



# **Universidad Miguel Hernández**

**Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela**

**Grado en Administración y Dirección de Empresas**

## **Trabajo Fin de Grado**

**El Empleo de los Jóvenes en España 2007-2017**

**Curso académico 2017/2018**

**Alumno: Juan José Berná Soriano**

**Tutor: Vicente Ballester Bernabé**

## INDICE

1. RESUMEN .....	1
2. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DEL TEMA ELEGIDO.....	2
3. DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS Y METODOLOGIA. ....	3
4. REAL DECRETO LEY 3/2012 DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL.....	4
5. BONIFICACIONES Y REDUCCIONES EN LA CONTRATACIÓN LABORAL DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS.....	9
6. EL DESEMPLEO EN ESPAÑA: ANALISIS GENERAL DE LA POBLACION.	11
7. EL DESEMPLEO JUVENIL: ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL.....	13
7.1 Tasas de desempleo en función de: .....	13
a. Género. ....	13
b. Por grupos de edad.....	15
c. Formación/nivel de estudios .....	20
d. Área de estudios.....	23
e. Área geográfica. ....	28
7.2 Precariedad en los empleos. ....	31
8. CONSECUENCIAS DEL PARO JUVENIL: EMIGRACION DE JOVENES ESPAÑOLES.....	38
9. CONCLUSIONES Y SOLUCIONES PARA FOMENTAR EL EMPLEO.....	43
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	45
10.1 Normativa.....	45
10.2 Libros. ....	45
10.3 Informes, Artículos de Revistas y URL,s.....	45
10.4 Otras Fuentes. ....	48

## **1. RESUMEN**

El presente trabajo de investigación pretende contribuir a clarificar la situación de precariedad del trabajo para el colectivo de jóvenes menores de 29 años en España, durante la última década. Así como, los efectos del **Real Decreto Real-Ley 3/2012 de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral**, analizando el impacto sobre el empleo juvenil de dicho cambio legislativo y sus efectos posteriores, como el contrato de apoyo a emprendedores; entre otras medidas adoptadas con el fin de reducir los salarios para mejorar la competitividad, disminuir la temporalidad e incrementar el empleo, a través de la flexibilidad interna de las empresas.

El análisis se ha llevado a cabo diferenciando las tasas de desempleo de los jóvenes en función del género, la edad, la formación, área de estudios y área geográfica, para comprobar si existen diferencias significativas en cuanto a los porcentajes de desempleo que estos vienen sufriendo. También se ha hablado sobre la situación de la precariedad del empleo que se está creando en los últimos años y sobre la tan nombrada fuga de cerebros, que fue titular en los principales medios de información y comunicación.

**Palabras clave:** Formación, jóvenes, empleabilidad, desempleo, abandono escolar, tasa de paro, mercado laboral, crisis económica, reforma laboral.

### **Abreviaturas:**

EPA (Encuesta de Población Activa)

PGE (Presupuestos Generales del Estado)

INE (Instituto Nacional de Estadística)

SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal)

ADE (Administración y Dirección de Empresas)

STEM (Science, Technology, Engineering, Math)

UGT (Unión General de Trabajadores)

EURES (EUROpean Employment Services, Servicios Europeos de Empleo)

BOE (Boletín Oficial del Estado)

## **2. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DEL TEMA ELEGIDO.**

La crisis económica ha tenido un tremendo impacto social en España, donde el mercado laboral ha sufrido mayores consecuencias negativas ante el cambio en el ciclo económico que el resto de países europeos.

Por otro lado, esta situación de destrucción de empleo no afectó de igual forma a toda la población española, siendo los más afectados el grupo de población joven, con tasas de desempleo que duplicaron e incluso triplicaron al desempleo de la población adulta.

Para poder hablar de desempleo juvenil, primero es importante definir el concepto juventud. En el marco laboral español el concepto de jóvenes incluye por lo general al grupo de población que tiene entre 16 y 29 años. En este grupo se pueden diferenciar entre “personas jóvenes” (menores de 25 años) y “jóvenes adultos” (25-29 años).

El paro ha afectado en España en los últimos años a toda la población, pero como ya se ha dicho el grupo más afectado han sido los jóvenes, especialmente los jóvenes menores de 25 años. En el caso de los jóvenes entre 16 y 19 años, un 75,53% de la población activa estaba en paro, en el grupo de 20 a 24 años había un 50,93% y en el grupo de 25 a 29 años (jóvenes adultos) había un 32,39% (véase en la tabla 4). Respecto a la población total, de 16 a 64 años, llegaba a un 25,73% (véase tabla 2) de personas que no encontraban trabajo.

Los debates existentes sobre las causas del desempleo juvenil son numerosos y en algunos casos contradictorios.

Por un lado, se encuentra la línea que achaca la reducida empleabilidad de los jóvenes a la falta de formación de éstos, factores que, en periodos de crisis o crecimiento económico negativo, acentúan la dificultad de empleabilidad de estos jóvenes con escasa formación y cualificación. Es lo que ha pasado en España, debido al gran boom que hubo en la construcción, numerosos jóvenes abandonaron sus estudios sin terminarlos, por la facilidad que tenían de encontrar un empleo con elevadas remuneraciones en este sector, que tras estallar la burbuja y dar comienzo la crisis, dejó en paro a gran parte de este colectivo, que sin un nivel formativo adecuado y cualificado, difícilmente podría encontrar un empleo, por lo que muchos han tenido que retomar los estudios con el objetivo de poder solucionar este problema. Por tanto, uno de los debates existentes, es que los problemas del mercado de trabajo y de la dificultad de encontrar un empleo por

parte de los jóvenes se reduciría significativamente con una mejora del nivel y calidad formativa de los trabajadores.

Por otro lado, hay otra línea de investigadores que subordinan el elevado paro juvenil a un problema del sistema productivo español, centrado durante años en el sector de la construcción, que ha dejado sin oportunidades laborales a muchos jóvenes durante la crisis, convirtiendo el desempleo en un fenómeno estructural del sistema productivo.

Según numerosas investigaciones se puede decir que el problema del desempleo no es resoluble únicamente en términos de formación. Como se ha podido comprobar con análisis científicos llevados a cabo, la diferencia clave entre el crecimiento del empleo en Estados Unidos y su estancamiento en España es debido a la expansión en América de trabajos vinculados al sector servicios, sanidad y educación.

En definitiva, los expertos que hablan de los déficits formativos se refieren al elevado desempleo que tienen estos jóvenes sin formación en comparación a los jóvenes formados y cualificados, y los que se achacan el desempleo a un problema del sistema productivo español se refieren a la limitada capacidad de absorción que tiene el sistema productivo en dar un empleo a jóvenes formados, lo que conlleva a una sobre cualificación de estos y que los mejor formados tomen la decisión de emigrar a países europeos, perdiendo así España un capital humano valioso en el que ha invertido y del que va a obtener beneficios otro.

### **3. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.**

El objetivo del presente trabajo es ofrecer una aproximación sobre la situación en la que se encuentra la juventud española con el fin de responder a la pregunta:

**¿Ha tenido el efecto deseado la reforma laboral de 2012 llevada a cabo por el gobierno?**

Así como, evidenciar si se ha creado empleo y la calidad de éste.

Para ello, llevaré a cabo un análisis del desempleo juvenil a partir de los datos del INE durante la última década de forma bianual (con el fin de que no se aglutinen los datos y su lectura en tablas y gráficas sea clara y fácil de entender), representando la evolución del empleo antes de la crisis, durante y con la salida de ésta en los últimos años, analizando las tasas de paro en función del género, la edad, la formación, área de estudios y área geográfica, de este colectivo. También son objeto de estudio e investigación los

principales temas de incidencia que afectan a la juventud española: abandono escolar, sobre cualificación y precariedad de los empleos.

Además de, las consecuencias de esta situación que empuja a los jóvenes incluso a tener que emigrar a otros países en busca de mejores oportunidades laborales, perdiendo así España capital humano de calidad en el que ha invertido y del que se benefician terceros países.

Para finalizar el presente TFG, se abordan las iniciativas de fomento de empleo de acuerdo con la normativa laboral, valorando las políticas activas de empleo, los contratos para la inclusión de jóvenes al mercado laboral y su impacto en la mejora de la empleabilidad.

#### **4. REAL DECRETO LEY 3/2012 DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL**

La denominada “reforma laboral” recogida en esta Ley, contiene medidas que fueron de aplicación inmediata para la creación de puestos de trabajo, buscando la estabilidad en el empleo que necesitaba nuestro país. Siendo los principales objetivos deseados, los siguientes:

**Objetivos de la reforma laboral** (Ministerio Empleo y de la Seguridad Social, 2012)

- Frenar en el corto plazo la sangría de destrucción de empleo.
- Poner las bases para la creación de empleo estable cuanto antes.
- Apostar por el empleo de calidad que rompa la dualidad del mercado de trabajo.
- Poner en marcha mecanismos efectivos de flexibilidad interna en las empresas para promover el mantenimiento del empleo.
- Modernizar la negociación colectiva para acercarla a las necesidades específicas de empresas y trabajadores.
- Reconocer un nuevo derecho individual de los trabajadores a la formación.
- Elevar las oportunidades de las personas desempleadas, con particular atención a los jóvenes y los parados de larga duración.
- Sumar los esfuerzos de todos aquellos que puedan colaborar en la búsqueda de un puesto de trabajo.
- Apoyar a los autónomos y PYMES, proporcionando mayor flexibilidad y capacidad de adaptación.

- Reforzar los mecanismos de control y prevención del fraude en el cobro de prestaciones por desempleo.
- Combatir el absentismo laboral injustificado.

## **Medidas de la reforma laboral.**

### **A. Intermediación laboral.**

- **Objetivo:** Sumar esfuerzos en la búsqueda de empleo.
- **Medida:** Se autoriza a las empresas de trabajo temporal para actuar como agencias privadas de colocación, por disponer de una amplia red de sucursales distribuidas por todo el territorio y con amplia experiencia en el mercado de trabajo.

### **B. Contrato para la formación y el aprendizaje.**

- **Objetivo:** Potenciar la formación permanente de los trabajadores, en especial, la de los jóvenes, a través de la reforma de esta modalidad contractual.
- **Medidas:**
  1. La edad máxima para acceder a este contrato será de 30 años hasta que la tasa de paro baje del 15%.
  2. Tras agotar un periodo de formación en una actividad, el trabajador podrá utilizar esta modalidad de contrato en otros sectores, lo que mejora su empleabilidad.
  3. El trabajador podrá recibir la formación en la propia empresa, si esta dispone de instalaciones y personal docente.

### **C. Formación profesional.**

- **Objetivo:** potenciar la formación permanente de los trabajadores, en especial, la de los jóvenes, y mejorar la calidad de la oferta formativa.
- **Medidas:** Reconocimiento de nuevos derechos en materia de formación profesional.
  1. Derecho a la formación dirigida a la adaptación al puesto de trabajo.
  2. Creación de una cuenta identificativa de la formación recibida por el trabajador.
  3. Desarrollo del “Cheque Formación”.
  4. Permisos retribuidos con fines formativos.
  5. Se permite a los centros y entidades de formación que intervengan directamente en el sistema de formación para el empleo.

#### **D. Contrato indefinido de apoyo a los emprendedores.**

- **Objetivo 1:** Fomentar la contratación indefinida por parte de autónomos y pymes que constituyen la base del tejido productivo.
- **Medidas:** Creación de un nuevo contrato indefinido.
  1. Destinado a empresas de 50 o menos trabajadores.
  2. Duración del periodo de prueba de hasta 1 año.
  3. Deducción fiscal de 3000 euros para estas empresas/autónomos, que contraten a su primer trabajador si este es menor de 30 años.
  4. Deducción fiscal del 50% de la prestación por desempleo de los trabajadores contratados durante un año.
  5. En este último caso, el trabajador podrá percibir, si así lo desea, junto con su sueldo, el 25% de la prestación.
- **Objetivo 2:** Fomentar la contratación indefinida por parte de autónomos y pymes de hasta 50 trabajadores de determinados colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo.
- **Bonificaciones:**
  1. Para fomentar la contratación indefinida de los jóvenes, colectivo afectado a lo largo de la crisis por una tasa de paro cercana al 50%, se establece una bonificación de hasta 3600 euros a la contratación de jóvenes parados de entre 16 y 30 años.
  2. Para fomentar la contratación indefinida de parados de larga duración mayores de 45 años, se establece una bonificación de hasta 4500 euros.

#### **E. Otras medidas para el fomento de la contratación indefinida.**

- **Medidas:**
  1. Limitación del encadenamiento de contratos temporales. A partir del 31 de diciembre de 2012 se recupera la prohibición de encadenamiento de contratos temporales más allá de 24 meses.
  2. Modificación del contrato a tiempo parcial. Impulso de la utilización del contrato a tiempo parcial que favorece que los trabajadores puedan compatibilizar mejor el empleo con los estudios y con su vida familiar y personal.
  3. Se regula por primera vez en España el teletrabajo, salvaguardando el derecho a la formación.

#### **F. Movilidad y modificación de condiciones de trabajo.**

- **Objetivo:** Que las empresas y los trabajadores superen juntos la crisis.
- **Medidas:** Se facilita la adaptación de las condiciones laborales a la realidad de la empresa.
  1. Se podrán modificar las funciones de los empleados dependiendo de las necesidades de la empresa.
  2. Se facilita la modificación de la jornada de trabajo, el horario, el salario y sistema de rendimiento, entre otros.
  3. Con el objetivo de evitar el despido, se simplifican los tramites y se establecen incentivos para la reducción de jornada laboral o la suspensión temporal del contrato, ante situaciones de disminución de la demanda.

#### **G. Negociación colectiva.**

- **Objetivo:** Que el despido sea el último recurso.
- **Medidas:**
  1. Prioridad aplicativa del convenio de empresa frente al sectorial.
  2. Facilitar a las empresas en dificultades la posibilidad de no aplicar el convenio de ámbito superior.
  3. Plazo máximo de vigencia de dos años desde la denuncia del convenio colectivo.

#### **H. Extinción de la relación laboral por causas empresariales.**

- **Objetivo:** Clarificar y racionalizar la extinción del contrato por causas empresariales.
- **Medidas:**
  1. Objetivación de las causas del despido.
  2. Se elimina la autorización administrativa previa, en línea con la práctica de los países europeos.
  3. Se regulan las extinciones de contratos de personal no funcionario en el sector público.

## **I. Reducción de la dualidad en el mercado de trabajo.**

- **Objetivo:** Reducir la dualidad laboral y hacer más atractiva la contratación indefinida.
- **Medidas:**
  1. A partir de la reforma, se generaliza la indemnización por extinción del contrato indefinido, será de 33 días por año trabajado en caso de despido improcedente, con un máximo de 24 mensualidades.
  2. Se respetarán los derechos adquiridos de los trabajadores.
  3. La extinción del contrato indefinido será de 20 días por año trabajado en caso de despido procedente por causas objetivas, con un máximo de 12 mensualidades.

## **J. Más control.**

- **Objetivo:** Combatir el fraude, la economía sumergida y el absentismo laboral.
- **Medidas:**
  1. Cumplimiento estricto de la ley en el cobro de prestaciones por desempleo.
  2. Se impulsará que los desempleados que estén cobrando prestación realicen servicios de interés general en beneficio de la comunidad a través de convenios de colaboración con las administraciones públicas.
  3. Se elimina la vinculación del grado de absentismo del trabajador y la plantilla para justificar el absentismo como causa de despido. Solo se tendrá en cuenta el absentismo del trabajador.
  4. Mejorar la eficacia de la evaluación de la incapacidad temporal a través de las mutuas de accidentes de trabajo.

## **5. BONIFICACIONES Y REDUCCIONES EN LA CONTRATACIÓN LABORAL DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS.**

Las Bonificaciones y Reducciones son deducciones en la cuota que resultan de la aplicación de determinados porcentajes a la misma y que tienen como finalidad la reducción de los costes de Seguridad Social de las empresas y la potenciación del acceso de determinados colectivos al mercado laboral.

Únicamente podrán obtener reducciones o bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta, o cualquier otro beneficio en las bases, tipos y cuotas de la Seguridad Social, las empresas que se encuentran al corriente en el pago de las mismas en la fecha de su concesión.

Por otro lado, la diferencia entre las reducciones y las bonificaciones de cuotas a la seguridad social radica en quién se hace cargo de las mismas: las reducciones son a cargo de los presupuestos de la Seguridad Social (financiándose con las cuotas generales) y las bonificaciones de cuotas son a cargo del presupuesto del SEPE (financiándose con las cuotas por desempleo) o del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (con las partidas de los PGE).

En cualquier caso, ambas tienen como finalidad reducir los costes que pagan las empresas por sus trabajadores a la seguridad social con el fin de incentivar la empleabilidad de determinados colectivos, sirviendo pues como medidas de política activa para integrar al mercado laboral a grupos que por sus determinadas características vienen presentando mayores tasas de desempleo.

A continuación, se detallan las bonificaciones y reducciones que se aplican sobre el colectivo de los jóvenes menores de 30 años, colectivo principal del presente trabajo, con el fin de poder analizar las consecuencias que han tenido estas ayudas a las empresas, tras el análisis llevado a cabo en las siguientes páginas. (Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social. Elementos de Cotización: Bonificaciones y Reducciones).

**Tabla 1:** Bonificaciones/reducciones a la contratación laboral, jóvenes menores de 30 años.

Jóvenes menores de 30 años	Colectivo		Cuantía anual			Duración	Vigencia de la medida	Normativa
			Bonificación según el año:			3 años	Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%	Ley 3/2012
			1er año	2º año	3er año			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contrato de apoyo a los emprendedores 30 años inclusive</li> <li>Inscritos como demandantes de empleo</li> <li>Empresas de menos de 50 trabajadores</li> </ul>	En general	Comunidad Autónoma de Canarias	90%	70%	40%	Máximo 12 meses, prorrogables por 12 meses más	Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%	Ley 11/2013
		Resto de España	1.000 €	1.100 €	1.200 €			
	Mujeres en ocupaciones en las que este colectivo esté menos representado	Comunidad Autónoma de Canarias	100%	80%	50%			
		Resto de España	1.100 €	1.200 €	1.300 €			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación a tiempo parcial con vinculación formativa</li> <li>Indefinido o duración determinada</li> <li>Menores de 35 discapacitados</li> <li>Inscritos como demandantes de empleo</li> <li>Además debe cumplir alguno de los requisitos establecidos en el artículo 9 de la ley 11/2013</li> </ul>	Reducción de las cuotas del empresario según la plantilla de la empresa				Máximo 12 meses, prorrogables por 12 meses más	Hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%	Ley 11/2013	
			Inferior a 250 trabajadores	Igual o superior a 250 trabajadores				
				100%	75%			

Fuente: (SEPE, 2018).

Como se puede apreciar, tanto las bonificaciones como las reducciones de la anterior tabla 1, tendrán efecto hasta que la tasa de paro disminuya por debajo del 15%, tasa que en la actualidad falta poco por alcanzar.

Por un lado, las bonificaciones se aplican sobre el contrato de apoyo a los emprendedores, con lo cual desde 2012, que entro en vigor la ley 3/2012 que dio origen a esta bonificación, se intentó fomentar la creación de un empleo más estable para los jóvenes, al incentivar a las empresas a realizar contratos indefinidos. Si bien es cierto, que este tipo de contrato, es indefinido, pero con un periodo de prueba de un año, con lo cual, a fin de cuentas, termina convirtiéndose en la práctica, en un contrato temporal más. Las bonificaciones se aplican al colectivo general durante 3 años, siendo en canarias del 90% en el primer año, del 70% el segundo y del 40% el tercero. En el resto de España, se aplica una bonificación de 1000 euros el primer año, 1100 el segundo y 1200 el tercero. Por otro lado, con el objetivo de fomentar la igualdad y la contratación de las mujeres en sectores que son poco representativas también se ofrecen una serie de bonificaciones, del 100%,80% y 50% en canarias, durante el periodo de tres años respectivamente, y de 1100, 1200 y 1300 euros en el resto de España.

Por otro lado, las reducciones que se aplican sobre el contrato a tiempo parcial con vinculación formativa, fomentan la contratación de jóvenes, que se encuentren estudiando o realizando algún tipo de curso de las oficinas de empleo, con el fin de que puedan desempeñar un empleo al mismo tiempo que continúan formándose, ya sea en el mismo sector u otro, y poder obtener unos ingresos. Las reducciones se aplican tanto en contratos a tiempo parcial indefinidos como temporales, durante un periodo máximo de 12 meses, prorrogables por 12 meses más, y siendo del 100% en las empresas de menos de 250 trabajadores, y del 75% en las de más de 250 trabajadores.

## **6. EL DESEMPLEO EN ESPAÑA: ANALISIS GENERAL DE LA POBLACION.**

La población activa está formada por las personas que se han integrado al mercado de trabajo y está compuesta por todos los habitantes en edad laboral (en España mayores de 16 años) que o bien trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población desempleada o en paro).

La tabla 2 extraída del INE, representa la situación laboral de la población activa española del cuarto trimestre de los últimos 10 años, tanto en valor absoluto como en porcentaje.

En 2007 España presentaba una tasa de paro muy baja en torno al 8%, favorecida por el crecimiento económico y los efectos de la burbuja inmobiliaria. A medida que daba comienzo la gran crisis económica en 2008, se aprecia el incremento del paro de forma descontrolada y acelerada, duplicándose en 2009 y situándose en torno al 18,66%. El punto más elevado de paro se alcanzó en el primer trimestre de 2013 con una tasa del 26,94%.

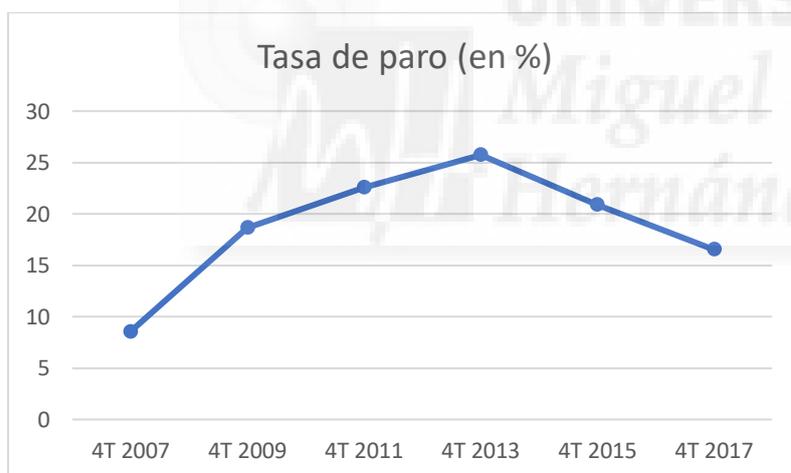
A partir de entonces las tasas comienzan a descender de forma muy lenta, hasta situarse en el 16,55%, en el cuarto trimestre de 2017.

**Tabla 2.** Encuesta de Población Activa (EPA). Serie histórica 4T 2007-2017(Datos en miles de personas).

Trimestre	Activos	Ocupados	Parados	Tasa de	Tasa
				actividad	de paro
				(en %)	(en %)
4T 2017	22.765,00	18.998,40	3.766,70	58,8	16,55
4T 2015	22.873,70	18.094,20	4.779,50	59,43	20,9
4T 2013	23.070,90	17.135,20	5.935,60	59,86	25,73
4T 2011	23.440,30	18.153,00	5.287,30	60,29	22,56
4T 2009	23.225,40	18.890,40	4.335,00	59,99	18,66
4T 2007	22.659,90	20.717,90	1.942,00	59,47	8,57

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (2007- 2017)

**Gráfico 1:** Encuesta de población activa (EPA) - Total Nacional. Tasa de paro de la población. Ambos sexos: 16 y más años. Periodo 2007-2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En el gráfico 1 se observa el comportamiento del paro en España, antes de la crisis que se mantenía en tasas muy bajas, como empezó a crecer de forma acelerada y como a partir de 2013 comenzaba a disminuir.

Se puede concluir, por tanto, que la situación del paro en España ha comenzado a mejorar en los últimos años, pero todavía queda mucho por hacer y mejorar hasta conseguir tasas similares a las que teníamos antes de la crisis.

## **7. EL DESEMPLEO JUVENIL: ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL.**

Según los datos analizados anteriormente, observamos que el paro ha comenzado a disminuir de forma notable, hablando de la población activa total (16 a 65 años), si bien el colectivo objeto de este trabajo, es la población joven de 16 a 29 años.

Por otro lado, decir que el desempleo de los jóvenes españoles siempre ha aumentado muy rápidamente como consecuencia de parones económicos, como ocurrió durante la crisis de principio de los años 80 y la de mediados de los 90. Por tanto, el rápido aumento del desempleo juvenil en España como consecuencia de una caída del crecimiento económico no es un fenómeno nuevo sino recurrente.

A continuación, representamos datos del paro juvenil de los últimos años, segmentando este colectivo, para analizar las diferencias que presentan en cuanto a empleo sus integrantes.

### **7.1 Tasas de desempleo en función de:**

#### **a. Género.**

Las diferencias laborales en cuanto a sexo en España han sido objeto de polémica en las últimas décadas, a pesar de que las diferencias cada vez son menos, todavía siguen existiendo.

**Tabla 3:** Tasas de paro por sexo.

<b>Parados</b>	<b>2017T4</b>	<b>2015T4</b>	<b>2013T4</b>	<b>2011T4</b>	<b>2009T4</b>	<b>2007T4</b>
<b>Hombres</b>	14,97	19,49	25,04	22,26	18,56	6,89
<b>Mujeres</b>	18,35	22,52	26,53	22,92	18,80	10,82

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

**Gráfico 2:** Tasa de paro por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Como se puede observar tanto en los datos recopilados en la tabla 3 como visualizarse en el gráfico 2, las tasas de paro en España tanto en hombres como en mujeres, han oscilado de forma muy simétrica durante la última década, si bien es cierto que durante los años centrales de la crisis las tasas de paro en ambos sexos han sido casi iguales, en los años previos a la crisis y posteriores a esta las diferencias son mayores. Esto quiere decir que en los momentos de crecimiento económico y mayor demanda de empleo, siguen siendo los hombres los que tienen una tasa de ocupación mayor, con respecto a las mujeres.

La inserción de la mujer al mercado laboral fue en España más tardía que en el resto de Europa, debido a los 40 años de dictadura franquista que hubo que soportar. Según evidencian los datos analizados en el INE, se puede decir que la situación de la mujer comenzó a mejorar a partir de 1985, ya que tardó unos años en adaptarse al nuevo cambio y desde entonces la inserción de la mujer y las tasas de ocupación con respecto a los hombres, cada vez presentan menos diferencias.

Ese importante aumento de la tasa de actividad, no ha impedido que la denominada inactividad laboral en España siga teniendo rostro femenino, aunque disminuya de manera persistente desde la fecha que marca el inicio del cambio (1985). Así, en el segundo trimestre de 2012, de las 15.357.000 personas inactivas, el 59,9% eran mujeres (9.197.600 mujeres). Siendo lo más relevante que los motivos de dicha inactividad femenina continúan siendo razones de carácter familiar. En concreto, las mujeres inactivas lo son mayoritariamente porque se dedican al trabajo doméstico y de cuidados, actividad que no recoge este tipo de datos estadísticos, a pesar de las propuestas alternativas realizadas al respecto (Torns y Recio, 2004).

### **b. Por grupos de edad.**

A continuación, se recoge información sobre las tasas de paro de la población joven de 16 a 29 años, diferenciándola en 3 grupos de edad, con el fin de ver cómo ha afectado el paro a los jóvenes y a su vez si presentan diferencias dentro de este colectivo en función al grupo de edad que pertenezcan.

**Tabla 4:** Tasa de paro por grupo de edad.

	Ambos sexos					
	2017T4	2015T4	2013T4	2011T4	2009T4	2007T4
<b>De 16 a 19 años</b>	54,20	66,09	75,53	69,15	57,47	31,08
<b>De 20 a 24 años</b>	33,95	42,52	50,93	44,05	34,67	15,18
<b>De 25 a 29 años</b>	21,71	27,57	32,39	27,29	23,34	9,82

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Como se puede observar en la anterior tabla 4, la tasa de paro de la población joven española de 16 a 29 años ha experimentado un comportamiento similar al de la población activa española de 16 a 65 años, que se explicó en el anterior epígrafe 6.

Sin embargo, en función de los datos recogidos en el INE, se puede apreciar diferencias significativas entre la población activa total de España y su población joven, en cuanto a la tasa de paro, siendo la de este último colectivo, mucho más elevada que la de la población adulta, presentando tasas de paro que duplican e incluso triplican las tasas de paro de la población adulta.

Observando la tabla 4, podemos decir que las tasas de paro de los jóvenes españoles son distintas en función del grupo de edad al que estos pertenecen, sufriendo las tasas de paro más elevadas el grupo de los jóvenes de 16 a 19 años alcanzando en el cuarto trimestre de 2013 una tasa del 75,53% , seguida del grupo de 20 a 24 años con una tasa del 50,93%, mientras que el grupo de jóvenes adultos de 25 a 29 años una tasa del 32,39%, presentando tasas inferiores y más parecidas a las de la población adulta. Sin embargo estas diferencias entre el paro sufrido por los más jóvenes y la población adulta se daba también antes de dar comienzo la crisis, ya que como se puede comparar la población adulta en el tercer trimestre de 2007 presentaba una tasa de paro del 8,57%, frente al 31,08% en el cuarto trimestre de 2007 de la población joven comprendida en el grupo de

edad de 16 a 19 años, con lo cual se trata por tanto de unas diferencias que ya existían antes de dar comienzo la crisis y que se han mantenido a lo largo de ésta y hasta la actualidad.

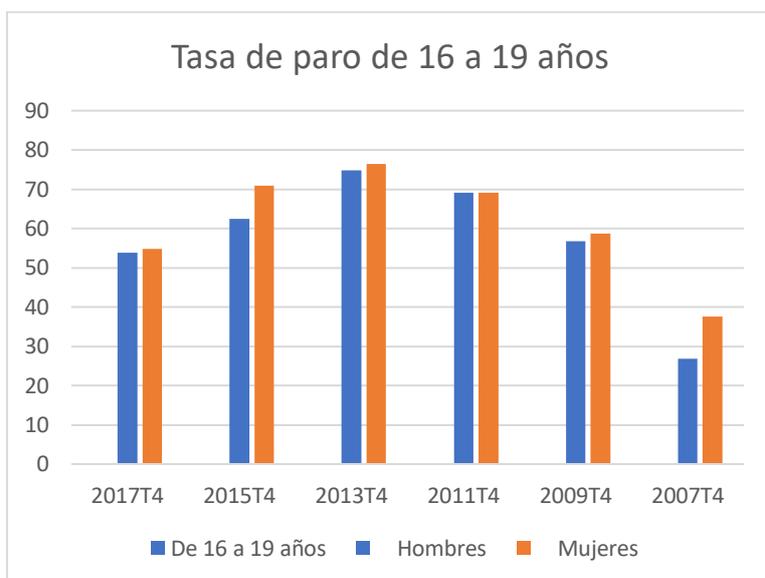
A continuación, se analiza mediante una serie de graficas las diferencias que han presentado en cuanto a tasas de paro la población joven en función del grupo de edad y sexo al que pertenecen.

**Tabla 5:** Tasas de paro por grupo de edad y sexo.

	2017T4	2015T4	2013T4	2011T4	2009T4	2007T4
<b>De 16 a 19 años</b>						
<b>Hombres</b>	53,79	62,49	74,85	69,19	56,78	26,76
<b>Mujeres</b>	54,74	70,97	76,43	69,11	58,64	37,50
<b>De 20 a 24 años</b>						
<b>Hombres</b>	34,14	41,93	51,56	46,18	36,66	13,37
<b>Mujeres</b>	33,74	43,20	50,22	41,73	32,43	17,33
<b>De 25 a 29 años</b>						
<b>Hombres</b>	20,88	28,85	33,93	28,25	24,66	7,96
<b>Mujeres</b>	22,57	26,23	30,79	26,26	21,89	11,99

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

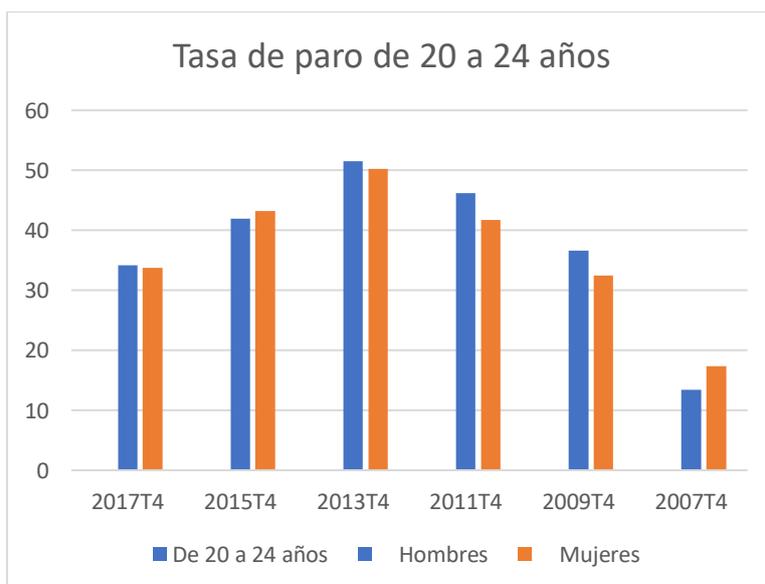
**Gráfico 4:** Tasa de paro de 16 a 19 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En el gráfico 4 en la que se detalla la tasa de paro de 16 a 19 años y diferenciada por sexo, se puede apreciar que dentro de este grupo de edad se presentan las tasas de paro más elevadas del colectivo de población joven y a su vez que las mujeres de este grupo de edad son las que presentan tasas de paro más elevadas con respecto a las de los hombres, siendo estas diferencias menores en los años de la crisis.

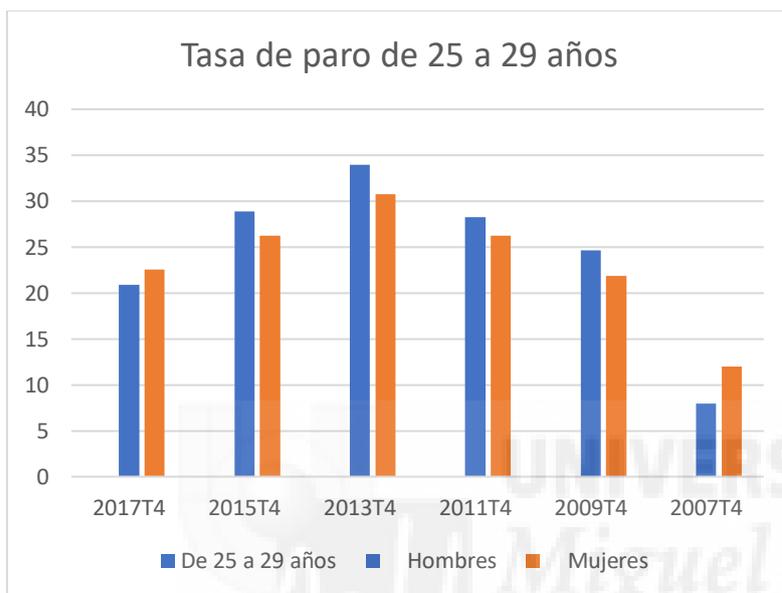
**Gráfico 5:** Tasa de paro de 20 a 24 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En el gráfico 5 en la que aparece la población joven comprendida en el grupo de edad de 20 a 24 años se puede ver que, a diferencia del gráfico anterior, en esta son los hombres los que presentan una tasa de paro superior a las mujeres a lo largo de la crisis, exceptuando el año 2007 previo a la crisis y el cuarto trimestre de 2015 en el que la tasa de desempleo femenino supera a la masculina.

**Gráfico 6:** Tasa de paro de 25 a 29 años.



Fuente: Elaboración propia a través de datos del INE.

En el gráfico 6 en la que aparece detallada la población joven de 25 a 29 años, se puede apreciar una tendencia similar a la del grupo de edad anterior, de 20 a 24 años, en el que las tasas de paro femenino son superiores en los años anteriores y posteriores a la crisis, mientras que en el periodo central de la crisis son los hombres los que presentan unas mayores tasas de desempleo.



Fuente: (www.Injuve.es)

En la anterior imagen, extraída del INJUVE, se puede visualizar de forma clara el número de parados en términos absolutos tanto de la población de 16 a 29 años, como de la población de 16 a 24 años, en diciembre de 2017, pudiendo plasmar de esta forma la situación en que se encuentran los jóvenes en la actualidad. Se puede apreciar como la variación tanto mensual como anual, del último periodo, ha sido la de un descenso del desempleo en ambos sexos y grupos de edad, presentando por tanto un crecimiento positivo de empleo.

El paro registrado en la población joven baja en el mes de noviembre de 2017 en 23.069 personas entre los menores de 25 años y cae un 8,88% en el último año.

**Tabla 6:** Evolución del paro juvenil diciembre de 2017 por grupos de edad

	Diciembre	Variación mensual noviembre			Variación anual diciembre		
	de 2017	2017		de 2016			
Ambos sexos	Dato	Absoluta	Relativa	Dato	Absoluta	Relativa	Dato
De 16 a 19 años	65.253	-7.337	-10,11	72.590	-1.197	-1,8	66.450
De 20 a 24 años	203.153	-15.732	-7,19	218.885	-24.967	-10,94	228.120
De 25 a 29 años	303.491	-12.629	-4	316.120	-27.728	-8,37	331.219
Total 16 a 29 años	571.897	-35.698	-5,88	607.595	-53.892	-8,61	625.789

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de [www.injuve.es](http://www.injuve.es)

### c. Formación/nivel de estudios

La formación de los jóvenes españoles en los últimos años ha sufrido cambios. Desde 2008 ha descendido el número de jóvenes que finalizan todos los niveles educativos, a excepción del nivel de educación secundaria, el cual ha aumentado en los últimos años el número de jóvenes que lo finalizan.

Debido a la crisis que ha sufrido España, el número de jóvenes que abandonaba sus estudios a los 16 años con el fin de obtener un empleo sin cualificación, principalmente en el sector construcción, ha descendido, como consecuencia del estallido de la burbuja inmobiliaria y de la situación que viene sufriendo el mercado laboral en los últimos años, con elevadas tasas de paro, lo que obliga a los jóvenes a seguir formándose con el objetivo de conseguir una cualificación mayor y poder acceder así al mercado laboral. Por otro lado, también influye la clase social a la que pertenezcan los jóvenes, siendo los de clases sociales altas los que suelen continuar los estudios hasta obtener estudios superiores, mientras que las clases sociales bajas presentan porcentajes más bajos en la finalización de estudios superiores. España presenta porcentajes superiores al resto de países europeos en términos de sobre cualificación y estudios superiores finalizados, pero la debilidad del sistema productivo español y la escasa capacidad de absorción de este potencial humano

por parte del mercado laboral, obliga a estos jóvenes a emigrar a países europeos que están demandando mano de obra española cualificada.

La tasa de paro no se distribuye homogéneamente entre todos los jóvenes, afectando a los más jóvenes, los menos formados, los pertenecientes a las clases sociales bajas y de otra nacionalidad. Por tanto, se puede decir que el nivel de formación si afecta a la hora de encontrar un empleo, por lo que hay que intentar reducir las tasas de abandono escolar, mejorar la calidad de la formación y orientarla a las necesidades del mercado laboral.

“La formación será antídoto para el desempleo si se orienta a las necesidades del mercado laboral” (Montalvo, 2010).

**Tabla 7:** Tasa de actividad por grupo de edad.

	Ambos sexos					
	2017	2015	2013	2011	2009	2007
<b>De 16 a 19 años</b>	14,58	14,88	16,60	19,29	24,70	29,88
<b>De 20 a 24 años</b>	55,39	56,72	59,77	63,16	66,49	67,48
<b>De 25 a 29 años</b>	84,89	85,25	87,03	86,73	86,85	86,29

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En la tabla 7, expuesta anteriormente se puede ver de forma clara las tasas de actividad que han presentado los jóvenes en la última década, destacando principalmente el grupo de edad de los más jóvenes, que ha presentado una tendencia bajista en cuanto a esta tasa, como consecuencia de la crisis y la dificultad de encontrar un empleo, muchos de estos jóvenes, como se ha dicho anteriormente, han decidido no abandonar las aulas con el fin de mejorar su nivel de cualificación y poder así acceder al mercado laboral. Con el grupo de edad de 20 a 24 años también se aprecia un descenso en su tasa de actividad, debido a que muchos también han decidido retomar sus estudios que habían abandonado durante el “boom de la construcción” o para obtener estudios superiores que le abran las puertas a un empleo de calidad y poder mejorar así sus vidas futuras. Finalmente el grupo de edad

de los jóvenes adultos de 25 a 29 años han presentado unas tasas de actividad con pocos cambios en los últimos años, ya que estos a pesar de haber sufrido también dificultades laborales y tasas de paro elevadas, no se han visto tan afectados como el colectivo más joven, y a su vez tampoco han sido tantos los que han decidido volver a estudiar, ya que con edades superiores, no ven tan fácil la opción de volver a estudiar y renunciar a los ingresos, puesto que muchos ya están independizados y lo ven como una opción poco factible a su situación personal.

**Tabla 8:** Tasa de paro juvenil por nivel de formación alcanzado y grupo de edad.

	Ambos sexos					
	De 16 a 19 años		De 20 a 24 años		De 25 a 29 años	
	2017T4	2015T4	2017T4	2015T4	2017T4	2015T4
<b>Educación primaria</b>	68,43	70,13	51,11	50,87	36,33	45,43
<b>1ª. etapa secundaria y similar</b>	57,60	66,12	41,17	49,45	28,54	36,00
<b>2ª. etapa secundaria, con orientación general</b>	40,99	58,47	34,45	38,25	24,47	23,71
<b>2ª. etapa secundaria con orientación prof</b>	46,47	72,13	33,85	43,66	21,83	27,74
<b>Educación superior</b>	43,21	87,10	23,47	34,14	15,34	20,23

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Como se puede apreciar en la anterior tabla 8 el paro juvenil de 16 a 29 años fluctúa en función al nivel de estudios que poseen estos. Las tasas de paro más elevadas las presenta el grupo de jóvenes que poseen únicamente educación primaria, descendiendo la tasa de paro de los jóvenes cuanto mayor formación adquirida tengan. Por cada nivel formativo más que estos hayan finalizado, las tasas de paro descienden notablemente.

Por otro lado, en 2015, se puede observar un incremento del paro en el paso del nivel educativo de la segunda etapa de educación secundaria con orientación general a la segunda etapa de secundaria con orientación profesional (la conocida FP, formación profesional). Este incremento del paro en este nivel, no tiene sentido, ya que el grupo que posee estudios de secundaria con orientación profesional, posee un nivel formativo mayor y más especializado que el grupo perteneciente a la segunda etapa de secundaria con

orientación general, situación que se debe a una falta de concordancia entre el sistema educativo de formación profesional y el mercado laboral. Sin embargo, parece ser que este problema ha presentado una mejora, ya que como se puede observar también, en el año 2017 el paro en este nivel formativo de secundaria con formación profesional presenta una tasa menor al de la secundaria con orientación general, por lo que se puede decir que el mercado laboral está buscando jóvenes profesionales con un nivel formativo especializado.

Por último, decir, que las tasas de paro más bajas, son las de los jóvenes con estudios superiores, por lo que se puede concluir que existe una correlación inversa entre el paro juvenil y el nivel formativo de estos, es decir, a mayor nivel formativo menores son las tasas de paro.

También se aprecia que las tasas de paro son más bajas en el grupo de edad de los jóvenes adultos de 25 a 29 años, frente al grupo de los jóvenes de 16 a 19 años, presentando los primeros en 2017 una tasa del 15,34% los que poseen estudios superiores, frente al 43,21% del grupo de 16 a 19 años que también poseen estudios superiores. Esta diferencia puede ser debida a que el grupo de los más jóvenes todavía no han terminado sus estudios superiores y no poseen el título ni experiencia profesional.

#### **d. Área de estudios.**

En este epígrafe se han recogido una serie de gráficos y tablas, de informes llevados a cabo por dos importantes empresas de trabajo temporal (Adecco y Randstad), durante los dos últimos años 2016-2017, sobre la cambiante situación del empleo en España, y en concreto, sobre las salidas profesionales de las titulaciones universitarias y la oferta de empleo por parte de las empresas para absorber a los jóvenes titulados.

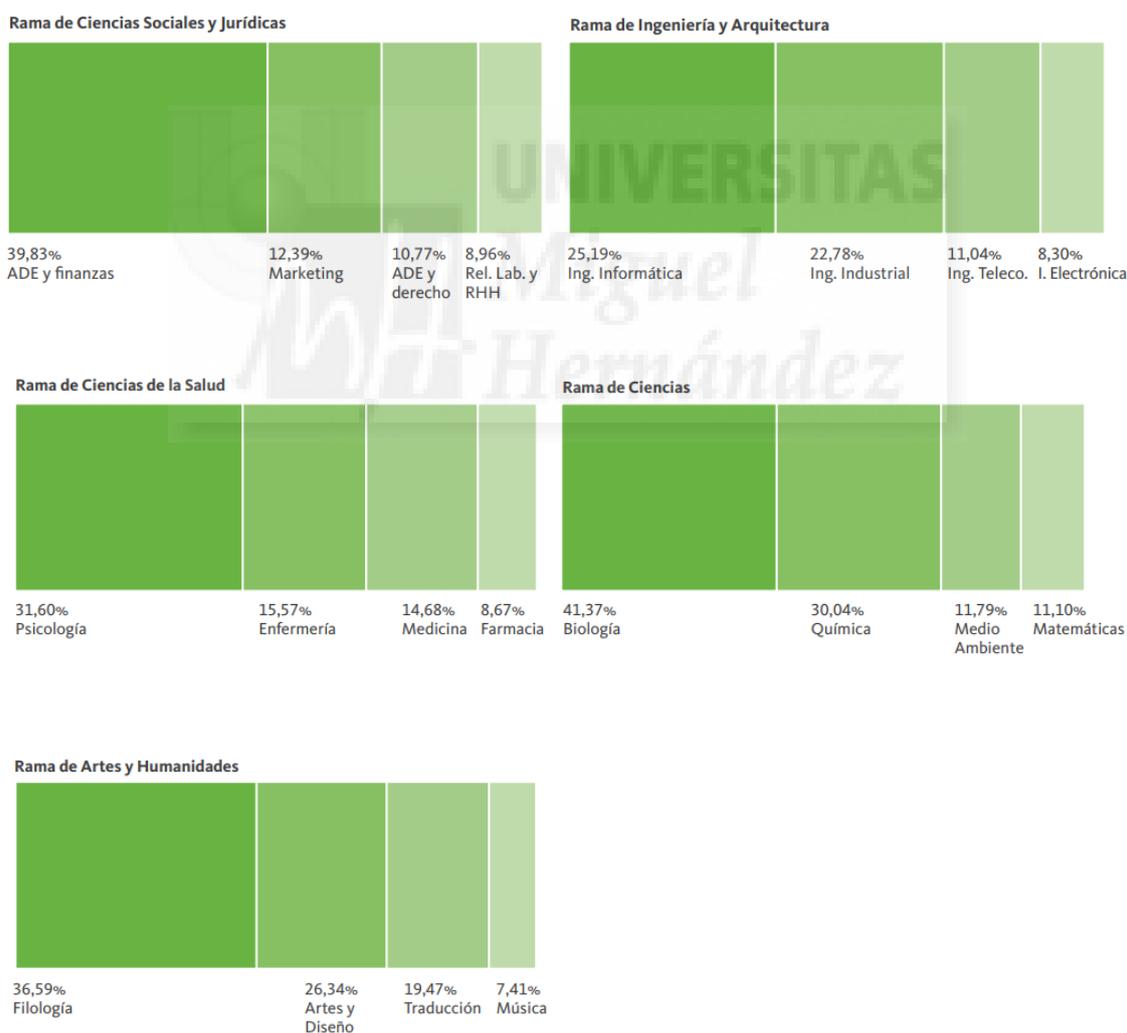
De esta forma se puede analizar que ramas de educación están más solicitadas por parte del mercado laboral español, con el fin de conocer que estudios universitarios pueden ofrecer mayor facilidad o dificultad una vez terminados para acceder a un empleo cualificado, y así cubrir la necesidad de información actualizada para la sociedad y futuros estudiantes.

Los titulados universitarios siguen siendo los candidatos más demandados por las empresas en sus ofertas de empleo. El análisis llevado a cabo por Adecco, es del año 2016 y recoge que las titulaciones que han tenido un mejor comportamiento en términos de

empleo han sido Administración y Dirección de Empresas, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial, Comercio y Marketing y Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

El mayor o menor atractivo que puede alcanzar una titulación para una empresa, depende entre otros, de la tipología de la titulación y la oferta de empleo por la empresa, del equilibrio entre la oferta y la demanda de titulados en esa área o del grado de experiencia acumulada por el candidato. El instituto nacional de estadística registró en 2016 una tasa de paro para las personas con titulación universitaria del 11,36% frente al 16,83% de los que solo han terminado los estudios obligatorios de secundaria.

**Gráfico 7:** Distribución de la oferta de empleo por grandes áreas de estudio, 2016.



Fuente: Informe infoempleo Adecco 2016.

Como se puede ver en el anterior gráfico 7, en el que se detallan las ofertas de empleo por parte de las empresas para las principales titulaciones dentro de sus respectivas áreas o ramas de conocimiento, cabe destacar que durante el año 2016 las mayores ofertas de empleo se dieron en ADE y Finanzas (39,83%) dentro de la rama de ciencias sociales y jurídicas, Ingeniería Informática (25,19%) en la rama de ingenierías y arquitectura, Psicología (31,60%) en la rama de ciencias de la salud, Biología (41.37%) en la rama de ciencias puras y Filología (36,59%) en la rama de artes y humanidades.

**Tabla 9:** Titulaciones universitarias más demandadas en la oferta de empleo, 2016.

Titulación universitaria	2016	
	Ofertas <sup>(1)</sup>	Ofertas <sup>(2)</sup>
Administración de Empresas	4,49%	10,65%
Ingeniería Informática	2,54%	6,02%
Ingeniería Industrial	2,30%	5,45%
Comercio y Marketing	1,40%	3,31%
Psicología y Psicopedagogía	1,34%	3,17%
Administración de Empresas y Derecho	1,21%	2,88%
Ingeniería de Telecomunicaciones	1,11%	2,64%
Relaciones Laborales y RRHH	1,01%	2,39%
Economía	0,97%	2,30%
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	0,84%	1,99%
Ingeniería Mecánica	0,69%	1,63%
Enfermería	0,66%	1,56%
Derecho	0,65%	1,54%
Medicina y Biomedicina	0,62%	1,47%
Hostelería y Turismo	0,59%	1,39%
Filología, Lingüística y Literatura	0,41%	0,98%
Arquitectura	0,39%	0,93%
Biología, Bioquímica, Biotecnología	0,37%	0,88%
Farmacía	0,37%	0,87%
Odontología	0,34%	0,81%
Sin especificar temática específica de la titulación universitaria	14,56%	34,51%
Otras titulaciones	5,32%	12,62%

<sup>(1)</sup> % sobre el total de las ofertas de empleo

<sup>(2)</sup> % sobre las ofertas de empleo para titulados universitarios

Fuente: Informe infoempleo Adecco 2016.

Según los datos recogidos en la tabla 9, en 2016, entre las titulaciones universitarias más demandadas en la oferta de empleo, las que presentaron las tasas más elevadas fueron ADE, Ingeniería Informática e Ingeniería Industrial, siendo pues las titulaciones con más salida profesional y facilidad de empleabilidad al graduarse.

**Tabla 10:** Distribución por rama de conocimiento de la oferta para titulados, 2016.

Rama de conocimiento	2016
Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas	40,81%
Rama de Ingeniería y Arquitectura	36,52%
Rama de Ciencias de la Salud	15,33%
Rama de Artes y Humanidades	4,09%
Rama de Ciencias	3,24%

Fuente: Informe infoempleo Adecco 2016.

En la anterior tabla 10 se detalla la distribución de las ofertas de empleo por rama de conocimiento en 2016, ofreciendo las mayores tasas de empleabilidad la rama de ciencias sociales y jurídicas, frente a la rama de ciencias puras que consigue el menor número de ofertas por parte de las empresas.

Por otro lado, Randstad Professionals, consultora de selección especializada en la selección de puestos directivos, mandos intermedios y técnicos cualificados, ha realizado un análisis en 2017 con el fin de conocer que titulaciones presentan una mayor salida profesional. Para ello ha tenido en cuenta cuales son las demandas de las compañías en los últimos años, donde las nuevas tecnológicas han modificado el panorama por completo.

Los resultados de dicho análisis revelan que las titulaciones con mayor salida profesional en 2017 son Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Aeronáutica, Informática, Telecomunicaciones y Medicina.

Las carreras universitarias de Ciencia, Tecnología, Ingenierías y Matemática (STEM, por su sigla en inglés) continúan siendo las que presentan mejores perspectivas y salidas profesionales, ofreciendo tasas de paro por debajo del 7%. Otras titulaciones con buena acogida en el mercado laboral son Enfermería, Física, Investigación y Técnicas de Mercado o Administración y Direcciones de Empresas, entre otras.

Los ingenieros especializados en el sector de tecnologías de la información (ingeniería electrónica industrial y automática, informática, telecomunicaciones), fueron las titulaciones con más salidas en 2017 y lo serán en los próximos años. Según previsiones llevadas a cabo por Randstad Research, señala que la digitalización generará 1.250.000 empleos en España en los próximos 5 años. Por tanto, las ingenierías serán las especialidades que ofrecerán mayores facilidades y posibilidades de incorporarse al mercado laboral cuando los estudiantes las terminen.

En cuanto a la rama de ciencias de la salud, Medicina, Enfermería y Farmacia son las titulaciones que mayor salida profesional ofrecieron en 2017, debido a la escasez de profesionales especializados, que no son suficientes para cubrir la demanda por parte de laboratorios y empresas, o para departamentos médicos de las empresas. También otras carreras del área, como Óptica u Odontología, cuentan con una elevada demanda en el entorno empresarial.

Además de los perfiles STEM, otros perfiles vuelven a ser atractivos en el mercado laboral, como el sector de la banca y finanzas de las compañías que están buscando profesionales para aumentar sus plantillas, siendo las principales titulaciones demandadas ADE e Investigación y Técnicas de Mercado. Las entidades financieras buscan profesionales relacionados con el análisis estratégico, análisis de riesgo y Big Data, con el objetivo de analizar los resultados de las empresas y mejorar así sus resultados.

A modo de resumen de lo anteriormente expuesto y para visualizar de forma más clara los resultados del análisis llevado a cabo por Randstad, se plasma la siguiente imagen extraída del informe.



## Ranking de carreras con **menor** tasa de paro



% =Tasa de paro registrada en estas carreras

randstad

En función de la información extraída de los informes de estas dos empresas de trabajo temporal, se puede decir que la tendencia económica y laboral de los últimos 2 años y que parece ser que continuara en los próximos años, es que las carreras universitarias con mayor acogida y demanda por parte de las empresas, son las ingenierías, las relacionadas con las ciencias de la salud y las de la rama de ciencias sociales y jurídicas, especialmente las relacionadas con el sector económico, empresas y finanzas.

### **e. Área geográfica.**

En este epígrafe se va a analizar a partir de datos extraídos de la EPA, de la web del INE, como ha afectado el paro a los jóvenes en las distintas zonas de España, en el año previo a la crisis, año central de ésta, y como se encuentra en la actualidad, para ver si existen diferencias significativas en cuanto a las tasas de paro en las distintas áreas geográficas de nuestro país.

**Tabla 11:** Tasas de paro por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma.

<b>Ambos sexos</b>	<b>Menores de 25 años</b>		
	<b>2017T4</b>	<b>2012T4</b>	<b>2007T4</b>
<b>01 Andalucía</b>	47,88	65,07	24,27
<b>02 Aragón</b>	25,94	46,21	13,92
<b>03 Asturias</b>	46,41	53,26	18,12
<b>04 Baleares</b>	29,71	57,55	18,43
<b>05 Canarias</b>	43,65	69,69	20,29
<b>06 Cantabria</b>	38,58	41,82	10,75
<b>07 Castilla y León</b>	32,26	47,66	17,88
<b>08 Castilla - La Mancha</b>	46,08	56,71	16,08
<b>09 Cataluña</b>	28,95	51,73	13,64
<b>10 Comunitat Valenciana</b>	39,71	49,73	20,22
<b>11 Extremadura</b>	51,03	61,07	28,06
<b>12 Galicia</b>	35,06	47,83	17,34
<b>13 Madrid</b>	35,89	49,09	16,38
<b>14 Murcia</b>	34,57	55,00	17,98
<b>15 Navarra</b>	28,63	50,14	7,66
<b>16 País Vasco</b>	23,91	46,35	18,10
<b>17 Rioja</b>	28,69	34,93	17,34
<b>18 Ceuta</b>	48,94	69,48	47,33
<b>19 Melilla</b>	68,59	40,89	33,95

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En la anterior tabla 11 se refleja la tasa de paro que vienen presentando los jóvenes españoles, concretamente menores de 25 años, durante la última década, en las distintas comunidades autónomas que componen todo el territorio nacional.

Las tasas más bajas de paro en los jóvenes menores de 25 años en las distintas comunidades autónomas se dieron en el año 2007, año previo al comienzo de la crisis. Durante el último trimestre de 2007 las tasas de paro más bajas se dieron en Navarra (7,66%), Cantabria (10,75%), Cataluña (13,64%), Aragón (13,92%) y Madrid (16,38%). Por el contrario, las tasas de paro más altas se dieron en Ceuta (47,33%), Melilla (33,95%), Extremadura (28,06%), Andalucía (24,27%) y Canarias (20,29%).

En el cuarto trimestre de 2012, momento culmine de la crisis, a partir del cual, la tendencia del paro ha ido bajando de forma lenta, pero regular, las comunidades que presentaban tasas de paro juvenil más bajas fueron Rioja (34,93%), Melilla (40,89%), Cantabria (41,82%), Aragón (46,21%) y País Vasco (46,35%). Por el contrario, las tasas más altas de paro se dieron en Canarias (69,69%), Ceuta (69,48%), Andalucía (65,07%), Extremadura (61,07%) y Baleares (57,55%).

Por último, se analiza el cuarto trimestre de 2017, pudiendo comprobar que ha habido una recuperación económica y una creación de empleo en los últimos años, aunque todavía no se han llegado a tasas similares a las de 2007. Las comunidades autónomas que presentan tasas de paro más bajas son País Vasco (23,91%), Aragón (25,94%), Navarra (28,63%), Rioja (28,69%) y Cataluña (28,95%). Por el contrario, las comunidades de España que siguen presentando las tasas de paro más altas son Melilla (68,59%), Extremadura (51,03%), Ceuta (48,94%), Andalucía (47,88%) y Asturias (46,41%).

Por tanto, si se puede decir que hay diferencias en cuanto a la facilidad de encontrar un empleo por parte de los jóvenes entre las distintas regiones. Como evidencia el análisis llevado a cabo, las comunidades que han presentado tasas de paro más elevadas, tanto antes de la crisis, durante, y en la salida de ésta, son las regiones que se encuentran más al sur de la península (como son Extremadura y Andalucía) e incluso más al sur fuera de ésta, como son Ceuta y Melilla, mientras que en el norte e interior de España (Madrid, Cantabria, Aragón, Navarra y Cataluña), la situación laboral ha sido notablemente mejor. Por tanto, sería necesario incentivar el empleo juvenil en estas comunidades con el fin de que los jóvenes no continúen en una situación de desempleo u opten por emigrar a otras comunidades que les ofrezcan mejores oportunidades laborales.

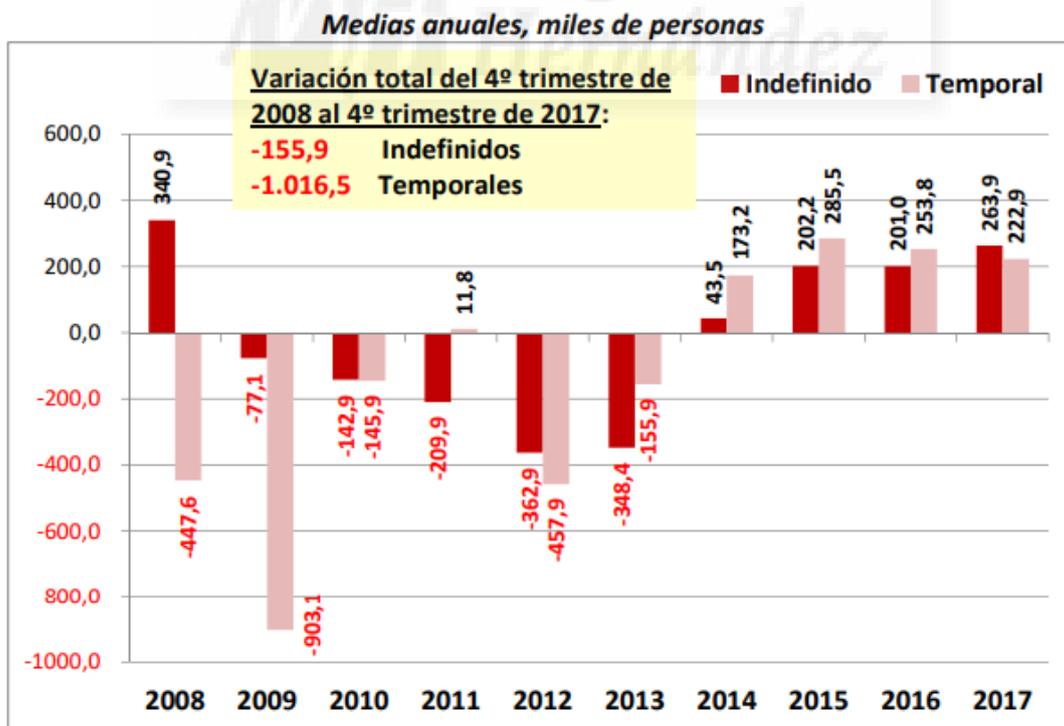
## 7.2 Precariedad en los empleos.

Durante el pasado año 2017, 490.300 trabajadores encontraron empleo, situando la tasa de creación de empleo en el 2,65%, de las cuales 401.600 personas se incorporaron en el sector privado y en 88.600 en el público. A pesar del aumento del empleo todavía no se ha alcanzado la cifra de 20 millones de personas con empleo que se marcó como objetivo el presidente del gobierno, Mariano Rajoy, para el final de la legislatura. Ahora son 18.998.400 personas. En definitiva, se está creando mucho empleo a un ritmo muy elevado, pero aun necesitamos más.

Aunque como se puede apreciar se está creando empleo, igualmente necesitamos que ese empleo sea de calidad, estable y productivo, como mejor garantía para que aumente la riqueza nacional, se pueda distribuir de manera más justa y mejore la calidad de vida de toda la ciudadanía.

Lamentablemente, el empleo creado en esta fase de crecimiento económico que se ha iniciado en 2014 es en su mayoría precario y de baja productividad, de ahí su acelerado crecimiento y que la población se encuentre en una situación de descontento generalizado.

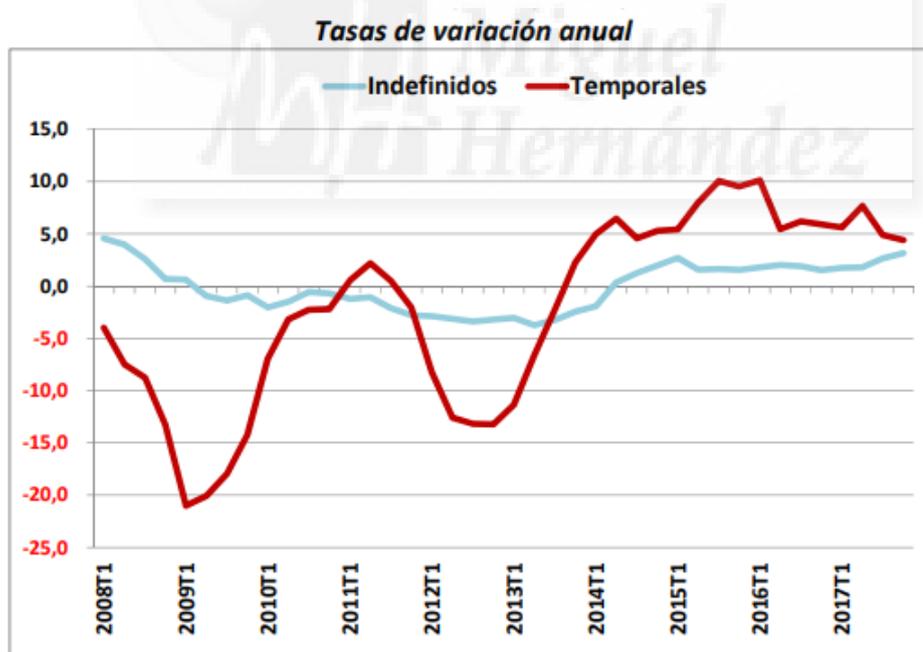
**Gráfico 8:** Evolución del empleo por tipo de contrato.



La variación en empleo en cuanto a tipos de contrato entre los años 2008-2017, teniendo en cuenta la gran destrucción de los primeros años de la crisis y su posterior recuperación y creación de éste, refleja unos resultados negativos al finalizar 2017, con 155.900 personas con contratos indefinidos y 1.016.500 personas con contratos temporales, ambos con saldos negativos, resultado de la diferencia entre creación y destrucción de empleo durante este periodo de años. Como se puede apreciar, en los primeros años de la crisis la destrucción de empleo más elevada la sufrió el empleo temporal y a medida que pasaba el tiempo las variaciones en cuanto a destrucción de empleo indefinido y temporal se comenzaban a comportar de forma similar.

A partir de 2013, último año de la crisis y año en que da comienzo la recuperación económica, como en otros periodos de crisis, es el empleo temporal es el que comienza a recuperarse, creciendo de forma más acelerada que el empleo indefinido, creándose por tanto empleo, pero de escasa calidad y estabilidad, lo que incrementa el PIB del país, pero no el bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos.

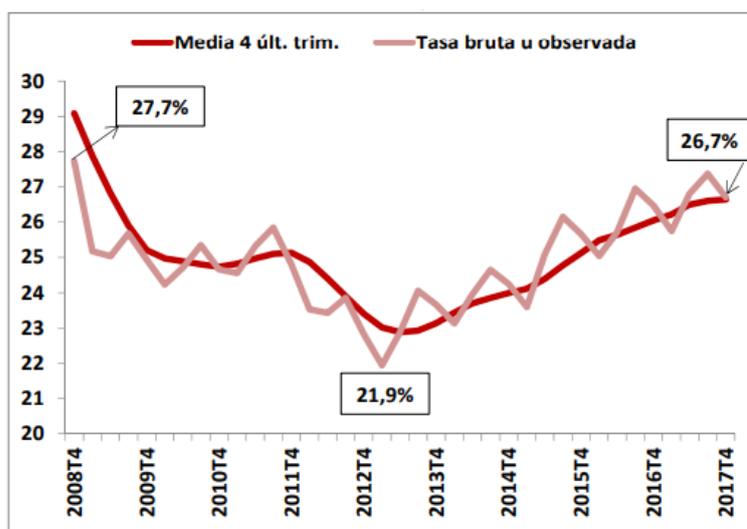
**Gráfico 9:** Crecimiento del empleo por tipo de contrato.



Fuente: EPA. INE

Desde 2016 la tasa de variación entre los tipos de contrato comenzó a presentar menores diferencias con una tasa de crecimiento en el cuarto trimestre del año 2017 del 3,2% en los indefinidos y del 4,4% en los temporales.

**Gráfico 10:** Tasa de temporalidad.



Fuente: Gabinete Técnico Confederal UGT a partir de EPA (INE).

La tasa de temporalidad comenzó a decrecer desde 2008, situándose en su valor más bajo en el primer trimestre de 2013, con un 21,9%. Pero desde entonces, y con la creación de empleo ha ido aumentando hasta situarse en el 26,7%, una tasa muy similar a la que había antes de dar comienzo la crisis, lo que demuestra que las reformas laborales de 2012 han creado empleo, pero no han solucionado el problema de la temporalidad, que se venía sufriendo antes de la crisis. Según evidencia un análisis llevado a cabo por UGT, desde la entrada en vigor de la reforma, prácticamente dos de cada tres empleos creados han sido de carácter temporal.

**Tabla 12:** Tasas de temporalidad por edades y sexo, segundo semestre de 2017.

	Zona Euro			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
15 a 24	54,0	54,1	53,8	74,1	72,7	75,7
25 a 49	15,2	14,3	16,1	28,2	27,1	29,4
50 a 64	7,1	6,9	7,3	14,2	14,0	14,5

Fuente: Gabinete Técnico Confederal UGT a partir de Eurostat.

El problema de la temporalidad en España, y por tanto de los empleos más precarios, afecta mayoritariamente a los jóvenes. Como se puede apreciar la tasa de temporalidad más elevada la presentan el grupo de edad de 15 a 24 años, con un 74,1% frente al 14,2% del grupo de edad de 50 a 64 años. Por otro lado, también se aprecian diferencias en cuanto a temporalidad entre hombres y mujeres, siendo estas últimas como de costumbre,

las más afectadas en momentos de recuperación y crecimiento de la economía, en las que los hombres siguen teniendo más facilidad para encontrar un empleo indefinido que ellas.

A pesar de que los más afectados, como se ha mencionado anteriormente, son los más jóvenes, la temporalidad en España está generalizada y si la comparamos con la zona euro, se puede apreciar que incluso son los grupos de edad de los adultos los que presentan mayores diferencias con respecto al resto de Europa, presentándose en la eurozona tasas de temporalidad mucho más reducidas.

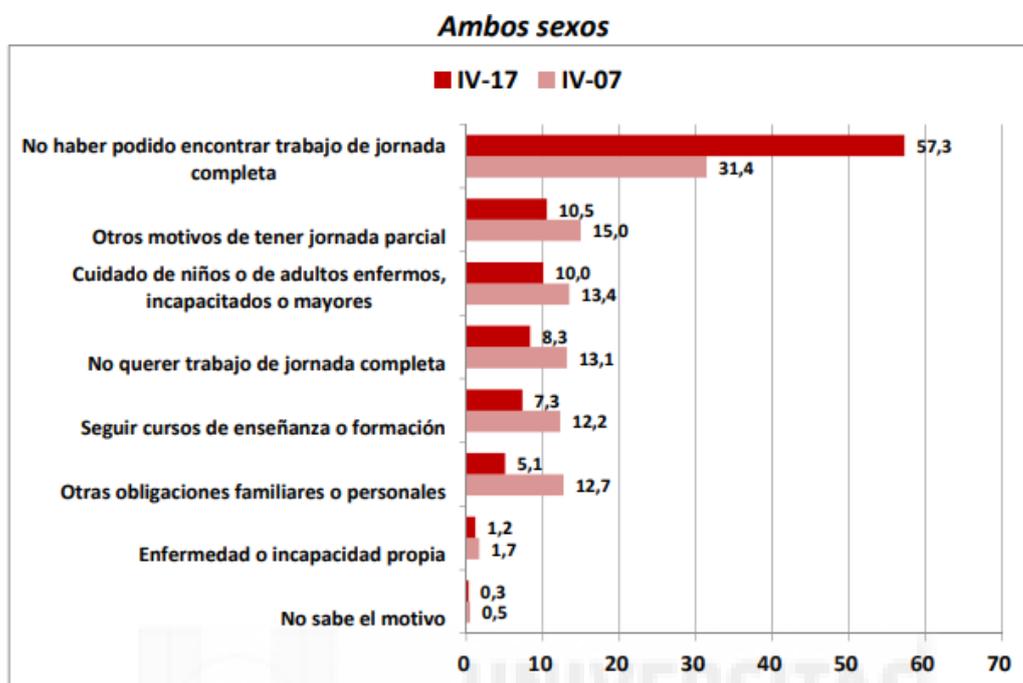
Pero no solo es la temporalidad la que hace que el empleo que se está creando en España, sea considerado precario y de poca calidad. Otra importante característica y que es objeto de debate y polémica por parte de la población en los últimos años, y que también afecta a los más jóvenes, es el tipo de jornada del empleo que se está creando, con jornadas reducidas, los conocidos contratos a tiempo parcial.

El empleo a tiempo parcial puede ser una buena fórmula y opción para determinadas situaciones en las que se encuentren los ciudadanos en ciertas etapas de su vida (estudios, maternidad/paternidad, cuidados familiares...), para poder conciliar la vida personal y laboral. Pero esta situación no se da casi nunca en los empleos a tiempo parcial en España, debido a la regulación ultra flexible que tiene el tiempo parcial, configurado prácticamente como un contrato a llamada, con el que es imposible cualquier tipo de conciliación u organización entre la vida laboral y personal.

Por eso la principal característica del empleo a tiempo parcial en España es que se trata de un empleo involuntario, y que en la mayoría de casos se acepta porque no se encuentra un empleo a jornada completa. Los trabajadores trabajan menos horas de las que en realidad desean y estarían dispuestos a realizar, pero no encontrando nada mejor, aceptan estas condiciones hasta que puedan mejorar esta situación.

“El 61,9% de los ocupados a jornada parcial se encontraban en 2016 en esa situación, obligados a trabajar a jornada parcial. En 2007 este porcentaje era del 33,3%” (UGT, 2018).

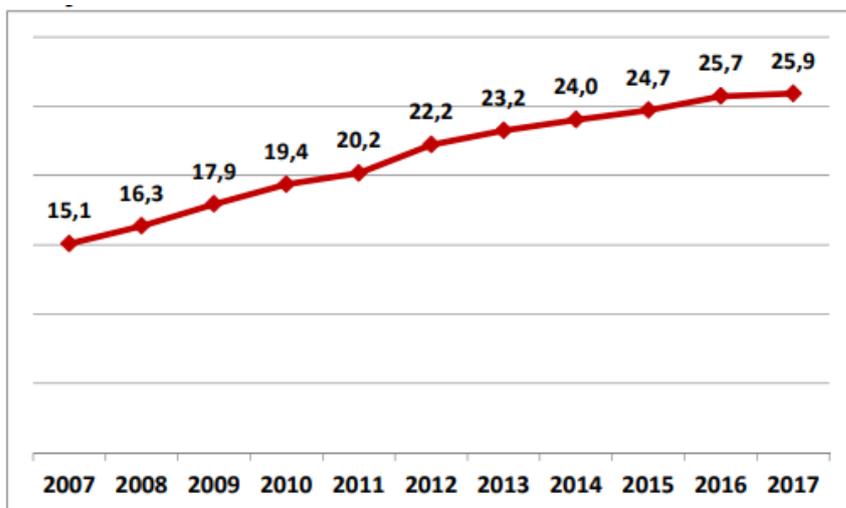
**Gráfico 11:** Motivos por los que el trabajador tiene un empleo a tiempo parcial.



Fuente: EPA. INE

Según evidencian los últimos datos extraídos de la EPA (cuarto trimestre de 2017), el 57,3% de los trabajadores a tiempo parcial son involuntarios. Por otro lado, se aprecia que las situaciones en las que debería de darse los porcentajes de empleo a tiempo parcial más elevado como son por ejemplo seguir cursos de enseñanza o formación, presentan porcentajes muy bajos del 5,1%, lo que demuestra que el empleo a tiempo parcial en España no cumple con el objetivo deseado, tratándose de un contrato que lo único que reporta es mayor precariedad laboral.

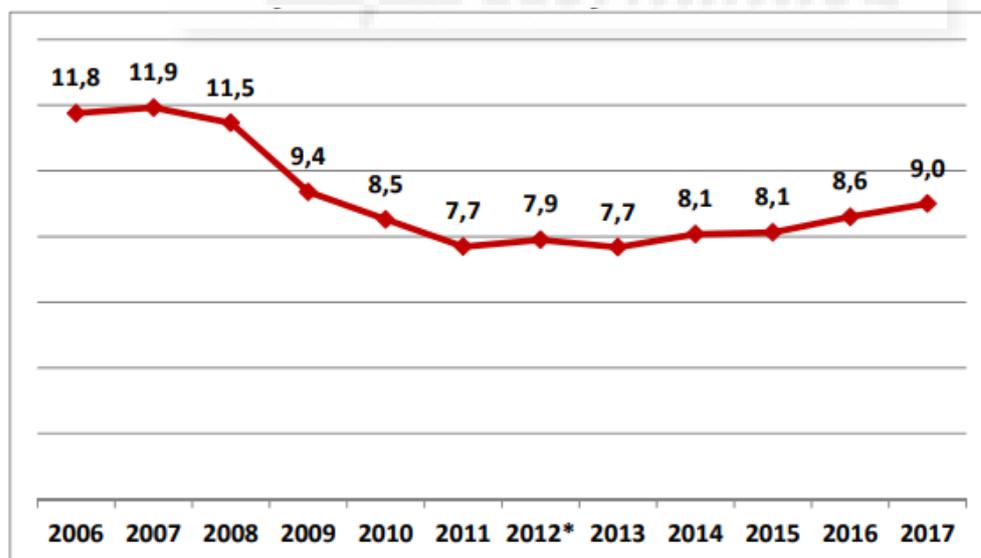
**Gráfico 12:** Porcentaje de contratos de duración de 7 días o menos sobre el total.



Fuente: SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El porcentaje de este tipo de contratos de una duración temporal tan reducida, se ha ido incrementando desde el año 2007 en que se situaba en un 15,1%, frente al 25,9% en el último trimestre de 2017, lo que implica que más de 1 de cada 4 de los contratos firmados son de este tipo.

**Gráfico 13:** Porcentaje de contratos indefinidos sobre el total.

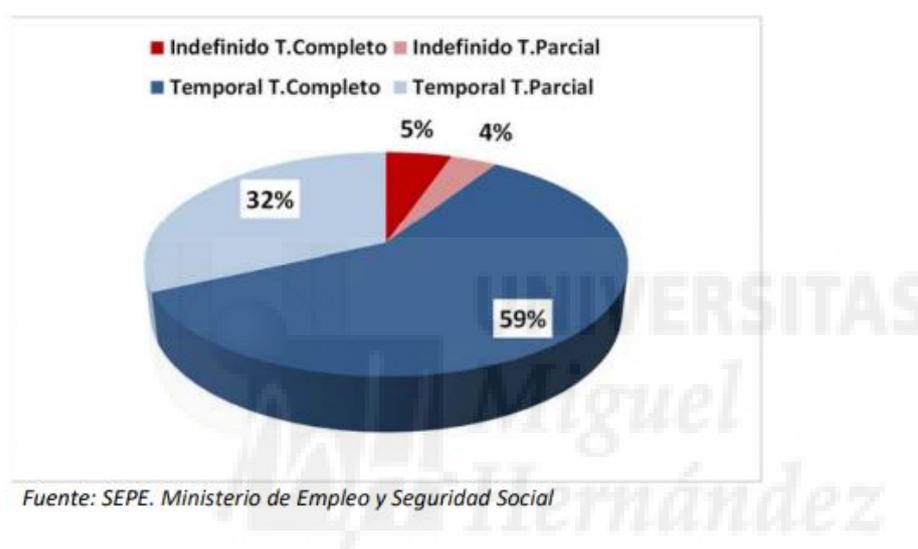


Fuente: SEPE. Ministerio de empleo y seguridad social.

Los contratos indefinidos siguen sin ganar peso sobre el total de contratos concertados, firmándose en el cuarto trimestre de 2017, 9 de cada 100. Además, el empleo indefinido

es cada vez más precario, ya que con la introducción de modalidades contractuales catalogadas como de carácter indefinido, pero que incorporan características propias de los contratos temporales y precarios, como el caso del llamado contrato de apoyo al emprendedor, que al incorporar un año de periodo de prueba con coste de rescisión nulo, resulta en la practica un contrato temporal de un año , que permite al empresario contratar trabajadores de forma más barata que los contratos temporales legalmente establecidos. Este tipo de contratos “indefinidos” han aumentado según datos analizados en el SEPE, de un 5,4% del total de contratos indefinidos en 2012 a un 12,8% en 2017.

**Gráfico 14:** Estructura de la contratación por tipo y jornada 2017.



En 2017 solo el 5% de los contratos concertados fueron indefinidos y a jornada completa, predominando los contratos temporales a jornada completa con un 59%, seguidos de los temporales a tiempo parcial con un 32%.

La excesiva temporalidad y la parcialidad involuntaria son las caras más visibles del aumento de la precariedad del empleo que se está creando en nuestro país. Pero no son las únicas, también cabría destacar la no recuperación de las rentas salariales. Con la crisis económica se produjo una fuerte devaluación salarial, que no se ha visto mejorada con la llegada del crecimiento económico de los últimos 3-4 años, como si ha ocurrido en otras etapas de recuperación económica, con lo cual a pesar de que se esté creando empleo, la situación de bienestar de las familias se ve poco reducida debido al escaso poder adquisitivo de estas.

“Lo sucedido en 2017 es consecuencia de lo comentado. A pesar de que el PIB ha crecido en el conjunto del año un 3,1%, de que el empleo crece a una tasa muy cercana del 2,7%,

y que las empresas llevan varios años aumentando sus beneficios, los salarios han vuelto a perder poder de compra. Los salarios de convenio han crecido un 1,4%, mientras los precios de consumo lo han hecho un 2%, con lo que el resultado es una pérdida de 0,6 puntos porcentuales” (UGT, 2018).

## **8. CONSECUENCIAS DEL PARO JUVENIL: EMIGRACION DE JOVENES ESPAÑOLES.**

"La cultura moderna del riesgo se caracteriza porque no moverse es sinónimo de fracaso, y la estabilidad parece casi una muerte en vida. Por lo tanto, el destino importa menos que el acto de partir. Inmensas fuerzas económicas y sociales dan forma a la insistencia de marcharse [...] Quedarse quieto equivale a quedar fuera de juego." (Sennett,1998).

Con esta cita doy introducción a este epígrafe que tanto ha dado que hablar en los últimos años, al hecho de que nuevamente la población española, como en tiempos atrás tuvieron que hacer nuestros abuelos, se haya visto obligada a emigrar de su país de origen con el objetivo de mejorar su situación laboral y en definitiva su calidad de vida. Entre las principales causas de expulsión que se han visto agudizadas con el periodo de crisis económica sufrida años atrás en España, destacan el cierre de empresas, aumento de la tasa de desempleo, recortes en gasto público, etc.

Según los datos de las estadísticas oficiales españolas, el número de emigrantes españoles se mantiene prácticamente estable en 2008 y 2009, incrementándose ligeramente en 2010. Es en 2011 cuando se evidencia un mayor crecimiento de la emigración, la cual ha seguido creciendo en términos absolutos de forma sostenida en los años siguientes.

Los jóvenes españoles que se vieron obligados a emigrar, durante la crisis económica y después de ésta, principalmente fueron a ciudades de Reino Unido, Francia, Alemania, Noruega y Suecia, siendo estos ya países de destino de generaciones pasadas de españoles, en búsqueda de mejores oportunidades. Según un informe de EURES (junio 2012-mayo 2013), el mayor número de colocaciones son, por este orden: enfermeras, ingenieros, camareros, titulados superiores de la salud y peones. Esto podría llevarnos a pensar que se trata en su mayoría de profesionales de alta y media cualificación, incidiendo así en la denominada “fuga de cerebros o talentos”.

Hay países híper desarrollados y con elevados PIB, que prefieren absorber a profesionales cualificados, a través de condiciones económicas atractivas, aprovechando el gasto en formación de sus países de origen, sin tener que invertir dinero en éstos, obteniendo así un beneficio mayor.

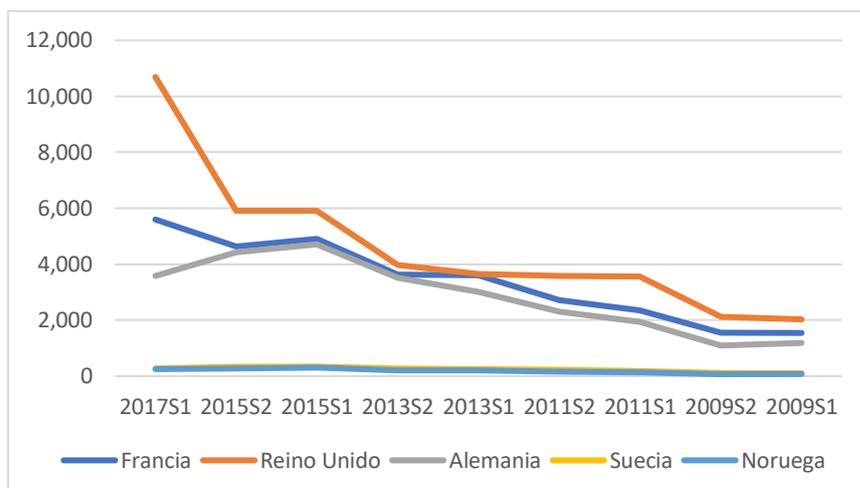
Si bien es cierto, las trayectorias profesionales de los jóvenes emigrantes dependen del nivel de cualificación de estos y el conocimiento del idioma del país de destino. Por tanto, dependerá del nivel de formación y de la suerte, el empleo al que puedan acceder, desde empleos precarios y con condiciones laborales pésimas, principalmente el empleo que obtienen los jóvenes sin formación, o jóvenes con cierta cualificación, pero desconocimiento del idioma, hasta empleos con condiciones económicas muy atractivas, buenos horarios y retribuciones, para los jóvenes mejor formados y con un buen conocimiento idiomático.

**Tabla 13:** Flujo de emigración de españoles con destino al extranjero por semestre y país de destino, nacionalidad (española).

País de destino	2017S1	2015S2	2015S1	2013S2	2013S1	2011S2	2011S1	2009S2	2009S1
<b>Francia</b>	5.597	4.641	4.902	3.617	3.600	2.719	2.344	1.551	1.543
<b>Reino Unido</b>	10.690	5.918	5.906	3.964	3.657	3.583	3.565	2.119	2.029
<b>Alemania</b>	3.592	4.426	4.709	3.510	3.023	2.315	1.945	1.094	1.185
<b>Suecia</b>	282	337	336	280	261	228	191	114	103
<b>Noruega</b>	246	264	306	198	204	167	126	79	76

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

**Gráfico 15:** Flujo de emigración de españoles con destino al extranjero por semestre y país de destino, nacionalidad (española).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Como se observa en la anterior tabla 13 y gráfico 15, la tendencia emigratoria de españoles desde 2009-2017 a los principales países de destino europeos, con mejor situación económica en los últimos años, ha sido al alza, siendo Francia, Reino Unido y Alemania, los que destacan, de los 5 países analizados, y observando en el segundo trimestre de 2015, un cambio de tendencia migratoria, descendiendo los españoles que emigran a Alemania, mientras que se genera un crecimiento acelerado de los que deciden emigrar a Reino Unido, país de mayor destino de españoles durante todo el periodo analizado y es debido principalmente a la buena comunicación y cercanía geográfica que presenta con respecto a España y a la posibilidad de aprender o perfeccionar el inglés, que tan demandado y necesario es en la actualidad, y en ciertos lugares de España, en los que el sector servicios y el turismo son los principales motores de la economía y del mercado laboral, lo convierte en un requisito indispensable.

**Tabla 14:** Saldo migratorio con el extranjero por semestre, sexo, grupo de edad y nacionalidad.

	2017S1	2015S2	2015S1	2013S2	2013S1	2011S2	2011S1	2009S2	2009S1
<b>Total</b>	-12.976	-16.572	-25.963	-18.792	-22.116	-9.490	-10.539	-2.097	-6.297

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En la tabla 14 se aprecia como ya en el año 2009 el saldo migratorio de la población con nacionalidad española era negativo, lo que quiere decir que el número de emigrantes era mayor que el de inmigrantes, tendencia que ha continuado al alza, por lo que en los últimos años España ha estado perdiendo población. A partir de 2015, el saldo de migraciones negativo parece ser que comienza a recuperarse, siendo el saldo migratorio en 2017 negativo de 12.976 personas.

**Tabla 15:** Flujo de emigración con destino al extranjero por semestre, nacionalidad y país de nacimiento (España/extranjero).

<b>Nacionalidad</b>									
<b>Española</b>	<b>2017S1</b>	<b>2015S2</b>	<b>2015S1</b>	<b>2013S2</b>	<b>2013S1</b>	<b>2011S2</b>	<b>2011S1</b>	<b>2009S2</b>	<b>2009S1</b>
<b>Nacidos en España</b>	28.913	29.759	31.797	24.097	24.039	21.175	19.009	12.903	13.449
<b>Nacidos en el Extranjero</b>	17.091	16.527	16.562	12.861	12.332	8.022	7.266	4.519	5.119

Fuente: Elaboración propia a través de datos del INE.

**Tabla 16:** Flujo de inmigración procedente del extranjero por semestre, nacionalidad y país de nacimiento (España/extranjero).

	<b>2017S1</b>	<b>2015S2</b>	<b>2015S1</b>	<b>2013S2</b>	<b>2013S1</b>	<b>2011S2</b>	<b>2011S1</b>	<b>2009S2</b>	<b>2009S1</b>
<b>Nacionalidad Española</b>									
<b>Nacidos en España</b>	13.706	13.618	10.419	8.897	6.774	9.412	7.189	7.927	6.574
<b>Nacidos en el extranjero</b>	19.322	16.095	11.977	9.270	7.481	10.294	8.546	7.398	5.698

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En la tabla 15, que representa el número de personas con nacionalidad española que han emigrado en el periodo 2009-2017, se observa como el número de emigraciones en 2009 era de 13.449 españoles nacidos en España y de 5.119 españoles nacidos en el extranjero, y como este número se duplicó en cuestión de dos años, sin haber conseguido recuperarse,

situándose en el primer semestre de 2017 en 28.913 españoles nacidos en España y 17.091 españoles nacidos en el extranjero.

Por tanto, la recuperación y descenso del saldo negativo migratorio que viene sufriendo España en los últimos años, se debe más que a un descenso de las emigraciones, a un aumento de las inmigraciones, es decir, a un aumento de la población española que regresa. En los últimos tres semestres de la tabla 15, se aprecia un leve descenso de las emigraciones de españoles nacidos en España, mientras que la inmigración de españoles nacidos en España ha aumentado notablemente en los mismos semestres, con lo que favorece a que el saldo negativo migratorio comience a disminuir.

Por otro lado, entre los españoles nacidos en el extranjero, se aprecia como en los mismos semestres citados en el párrafo anterior, han aumentado muy ligeramente las salidas (emigraciones), permaneciendo prácticamente estables, mientras que los regresos (inmigraciones), han aumentado de forma más intensa que los regresos de españoles nacidos en España.

Analizado esto, se puede pensar que la situación ha dado un giro positivo, y las expectativas de la población que se fue, comienzan a mejorar, haciendo que estos decidan volver a España, al ver que la situación económica de España presenta un PIB positivo en los últimos años y las tasas de paro han disminuido casi a la mitad de cómo se encontraban en los años centrales de la crisis económica.

Sin embargo, los números de emigrantes siguen situándose en una cifra elevada, datos preocupantes, ya que la emigración que se está dando, con la salida de jóvenes, nacidos y formados en España, con elevada cualificación (la mejor generación preparada de la historia), provoca que España esté perdiendo su mejor capital humano en el que ha invertido previamente durante los años de formación.

## **9. CONCLUSIONES Y SOLUCIONES PARA FOMENTAR EL EMPLEO.**

Finalmente, tras toda la información recopilada de las diferentes fuentes y los análisis llevados a cabo, se puede concluir que la reforma laboral de 2012 ha conseguido algunos de los objetivos que se fijó, como han sido frenar la sangría de destrucción de empleo y comenzar un periodo de creación de empleo reduciendo las tasas de paro. Si bien es cierto, que esta mejoría en términos de empleabilidad y reducción de las tasas de paro, hace pensar que no únicamente se achaca a las medidas tomadas a cabo por la reforma para favorecer la contratación a través, entre otras, de bonificaciones y reducciones, sino también a la tendencia de España que, con la salida de la crisis económica, presenta un crecimiento económico positivo, lo que favorece también al empleo. En cuanto a las bonificaciones y reducciones que se ofrecen al colectivo joven, como se ha podido comprobar según el análisis llevado a cabo a lo largo del epígrafe 7 del presente trabajo, han favorecido y fomentado el empleo de este colectivo, reduciendo las tasas de paro, aunque continuando la gran diferencia entre el paro juvenil con respecto al de los adultos, siendo los primeros, los que siguen presentado tasas superiores y una dificultad mayor de inserción laboral a pesar de la elevada cualificación de éstos.

En cuanto a las bonificaciones “extra” para el colectivo joven femenino, que se han llevado para favorecer la igualdad y la contratación femenina en sectores que son poco representativas, se puede decir que, aunque se ha notado cierta mejoría, todavía se aprecia una desigualdad en términos de empleo en momentos de crecimiento de la economía, en la que siguen siendo los hombres los que presentan mayores tasas de ocupación con respecto a las mujeres.

También se puede concluir, que la formación, presenta un papel fundamental en términos de empleo e inserción laboral, siendo en la actualidad, un requisito indispensable, poseer una cualificación especializada, ya que, debido a la gran competencia existente hoy día y el gran porcentaje de gente con titulación, las empresas ofertan puestos de trabajo demandando profesionales titulados que acrediten su nivel y tipología de formación. Sin embargo, a pesar de que en España el nivel de formación por parte de los jóvenes, es elevado, también lo sigue siendo el paro con respecto a nuestros vecinos europeos, y esto se debe a la necesidad de una mejora del sistema productivo y del educativo, que se cree una mejor relación del sistema educativo y del mercado laboral, con el fin de que el mercado laboral tenga capacidad de absorción de los jóvenes titulados. Por ello, se ha

planteado en este TFG también, el punto de las áreas de estudio con mayores salidas profesionales, con la finalidad de facilitar a los jóvenes que estén interesados, las principales titulaciones con mayores salidas profesionales y más demandadas por las empresas, que se están dando en la actualidad.

En cuanto a la creación de empleo, se puede afirmar que la salida de la crisis propició empleo precario y de escasa estabilidad, principalmente empleo temporal. Si bien, la recuperación económica está proporcionando una mejora, aumentando en los dos últimos años 2016-2017, el crecimiento del empleo indefinido consiguiendo menores diferencias frente al temporal. Sin embargo, las tasas de temporalidad siguen siendo muy elevadas, continuando como protagonistas los jóvenes, con tasas similares a las que habían antes de dar comienzo la crisis.

Se puede concluir, que la reforma laboral de 2012 no ha tenido el efecto deseado en este sentido, no consiguiendo crear empleo de calidad que rompa la dualidad del mercado laboral español.

A pesar de que se están creando más empleos indefinidos, este tipo de empleo también es más precario, ya que una de las medidas llevadas a cabo por la reforma, fue la creación de un contrato indefinido de apoyo a los emprendedores, con el cual se permite a las empresas contratar trabajadores con un periodo de prueba de 1 año con coste de rescisión nulo, lo que lo convierte en la práctica, en un contrato temporal de un año, no ofreciendo a los trabajadores la tan buscada y deseada estabilidad laboral y económica.

Nos enfrentamos a un escenario laboral que cambia a un ritmo para el que la legislación parece no estar preparada. Aferrarnos a lo que tenemos, es la forma más segura de perder lo que teníamos. Comenzar a desarraigar de nuestra cultura laboral el concepto de “un empleo para toda la vida”, es sin duda el reto que tenemos que superar.

El trabajo autónomo y la necesidad de profesionales preparados para afrontar un mercado en continuo proceso de evolución, es sólo la punta del iceberg de la transformación digital. Se hace urgente y necesario un cambio legislativo para acomodar las normas a esta nueva realidad.

## **10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

### **10.1 Normativa.**

- Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. (BOE núm. 162, de 07 de julio de 2012)
- Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. (BOE núm. 36, de 11 de febrero de 2012).

### **10.2 Libros.**

- Beneyto Calabuig, Damián, Víctor Herrero Guillen y José Miguel Prados de Solís. 2007. *2000 Soluciones de Seguridad Social*. CISS- Kluwer. Madrid, 2007.
- Hernández Bejarano, Macarena. 2007. «La Reducción de los Tipos de Cotización Empresarial como Instrumento de Fomento del Empleo en la Nueva Reforma Laboral». *Aportaciones al Debate Comunitario sobre Flexiseguridad*, coordinado por Ricardo Escudero Rodríguez, 269-279. Madrid, La Ley.2007.
- Sennett, Richard. 1998. *The Corrosion of Character. The Personal Consequences of Work in the New Capitalism*. New York: W.W. Norton & Company. (Edición española 2000. La Corrosion del Carácter. Barcelona: Anagrama).

### **10.3 Informes, Artículos de Revistas y URL,s**

- Alba, Susana y Ana Fernández Asperilla. 2014. *Nueva emigración exterior y cuestión laboral*. Fundación 1º de Mayo.  
<http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Estudio91.pdf>
- Betrisey, Debora, Almudena Cortes y Beatriz Moncó. 2017. *La emigración española contemporánea bajo una mirada interdisciplinar*. Revista Migraciones, 2017: 3-13.  
<http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/viewFile/8295/7945>
- Cabrales, A., J. Dolado y R. Mora. 2013. «Dualidad laboral y déficit de formación en el empleo: Evidencia sobre España con datos PIAAC». *Programa Internacional para la Evaluación de las Competencias de la población adulta, 2013*. Informe español, análisis secundario, vol. II: 7-35.  
<http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/piaac/piaac2013vol2.pdf?documentId=0901e72b81770705>

- Canal Rodríguez, Paula. 2014. *Recensión: Informe de juventud en España 2012*. Metamorfosis. Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud. Nº 0. Marzo, 2014:112-118.  
[file:///C:/Users/juanj/Downloads/Dialnet-InformeDeJuventudEnEspana2012-6163241%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/juanj/Downloads/Dialnet-InformeDeJuventudEnEspana2012-6163241%20(2).pdf)
  
- Economiadigital. 2018. *Las cuatro realidades que se esconden tras la caída del paro*.  
[https://www.economiadigital.es/finanzas-y-macro/paro-epa-claves\\_533474\\_102.html](https://www.economiadigital.es/finanzas-y-macro/paro-epa-claves_533474_102.html)
  
- Expansión. 2018. *Encuesta de población activa (EPA): Más empleo público en el cuarto trimestre, pero la temporalidad sigue en aumento*.  
<http://www.expansion.com/economia/funcion-publica/2018/01/25/5a69dbb246163f071f8b460e.html>
  
- Felgueroso, Florentino. 2012. *El empleo juvenil en España: Un problema estructural*. Círculo Cívico de Opinión. Cuadernos, documento 2.  
<http://www.circulocivicodeopinion.es/download/pdf/cuaderno02.pdf>
  
- García López, Juan Ramón. 2011. *Desempleo juvenil en España: Causas y soluciones*. BBVA Research, 11/30. Documentos de Trabajo.  
[https://www.bbva.com/KETD/fbin/mult/WP\\_1130\\_tcm346-270043.pdf](https://www.bbva.com/KETD/fbin/mult/WP_1130_tcm346-270043.pdf)
  
- García López, Juan Ramón. 2014. *El desempleo juvenil en España*. Revistas ICE, Información Comercial Española. Revista de economía.  
[http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE\\_881\\_11-28\\_62C2CFA97EFDA040AD0462F5D996ABAC.pdf](http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_881_11-28_62C2CFA97EFDA040AD0462F5D996ABAC.pdf)
  
- García Montalvo, José. 2010. *Desempleo juvenil y formación*. El País, 7 de marzo de 2010.  
<http://84.89.132.1/~montalvo/columnas/elpais%20070310.pdf>
  
- Grupo Adecco. 2016. *Informe Infoempleo Adecco. Oferta y demanda de empleo en España 2016*.  
<https://iestatic.net/infoempleo/documentacion/Informe-Infoempleo-Adecco-2016.pdf>

- Jansen, Madeleine. 2013. *El desempleo juvenil en España*. Múnich, GRIN Verlag.  
<https://www.grin.com/document/267201>
- Moldes Farelo, R. y F. Gómez Sota. 2016. *¿Por qué te vas? Jóvenes españoles en Alemania*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas. ISSN-L: 0210-5233. Nº 155, Julio - Septiembre 2016: 151-166.  
[http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_155\\_111467967347029.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_155_111467967347029.pdf)
- Moreno Mínguez, Almudena. 2015. *La empleabilidad de los jóvenes en España: Explicando el elevado desempleo juvenil durante la recesión económica*. Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales. Vol. 11, Nº.1, 2015 (Ejemplar dedicado a: Julio): 3-20.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5156077>
- Plaza Angulo, Juan José. 2012. *Bonificaciones y reducciones de cuotas a la seguridad social tras las reformas de 2012*.  
<http://grupo.us.es/sej322/biblioteca/reforma2012/BONIFICACIONESplaza.pdf>
- Randstad Professionals. 2017. *Análisis Randstad Professionals- Carreras con mejores salidas*.  
<https://www.randstad.es/nosotros/sala-prensa/ingenieria-ciencias-de-la-salud-y-administracion-y-direccion-de-empresas-las-areas-con-mejores-salidas-laborales/>
- Rocha Sánchez, Fernando. 2012. *El desempleo juvenil en España, situaciones y recomendaciones políticas*. Fundación 1º de mayo. Informe nº 50.  
<http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Informe50.pdf>
- Romero Valiente, Juan Manuel. 2016. *Patrones y diferencias sociodemográficos en el registro estadístico de la emigración española actual*.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0186-72102017000100163](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102017000100163)
- Romero Valiente, Juan Manuel. 2018. *Causas de la Emigración Española actual: La “movilidad exterior” y la incidencia de la crisis económica*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 76: 303-328.  
<http://www.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/2572/2401>

- Santos Ortega, Antonio. 2013. *Fuga de cerebros y crisis en España: Los jóvenes en el punto de mira de los discursos empresariales*. AREAS, Revista internacional de ciencias sociales y jurídicas N°32/2013.  
<http://revistas.um.es/areas/article/view/192331/158761>
- Torns, Teresa y Recio Cáceres, Carolina. 2012. *Las desigualdades de género en el mercado de trabajo: Entre la Continuidad y la Transformación*. Revista de Economía Crítica, n°14, segundo semestre 2012.  
<http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n14/Semimonografico-4.-Torns-Recio.pdf>
- Wikipedia. *Población activa*.  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Poblaci%C3%B3n\\_activa](https://es.wikipedia.org/wiki/Poblaci%C3%B3n_activa)
- [www.ine.es](http://www.ine.es)
- [www.injuve.es](http://www.injuve.es)

#### 10.4 Otras Fuentes.

- INE. 2007-2017. *Encuesta de Población Activa (EPA). Serie histórica (Datos en miles de personas, valores absolutos). (Tasas en porcentajes, %)*.
- INE. 2007-2017. *Encuesta de Población Activa (EPA). Tasa de actividad por grupo de edad (%)*.
- INE. 2007-2017. *Encuesta de Población Activa (EPA). Tasas de paro por sexo (%)*.
- INE. 2007-2017. *Encuesta de Población Activa (EPA). Tasas de paro por grupo de edad (%)*.
- INE. 2007-2017. *Encuesta de Población Activa (EPA). Tasas de paro por grupo de edad y sexo (%)*.
- INE. 2007-2017. *Encuesta de población activa(EPA). Tasas de paro por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma*.  
<http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4247>
- INE. 2009-2017. *Estadística de migraciones*.  
<http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=24399>  
<http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=24405>  
<http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=24400>  
<http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=24392>

- INE. 2014. *Tasa de actividad, empleo y paro de los titulados universitarios por rama de conocimiento- Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios.*  
[http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176991&menu=ultiDatos&idp=1254735573113#](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176991&menu=ultiDatos&idp=1254735573113#)
- INE. 2015. *Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios 2014- Avance de Resultados.*
- INE. 2015-2107. *Encuesta de población activa (EPA). Tasa de paro juvenil por nivel de formación alcanzado y grupo de edad.*
- INE. 2017. *Encuesta de población activa (EPA), cuarto trimestre de 2017.*  
<http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0417.pdf>
- INE. *Encuesta de Población Activa (EPA). Serie histórica (Datos en miles de personas).*  
[http://www.ine.es/prensa/epa\\_tabla.htm](http://www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm)
- INJUVE. 2017. *Evolución del paro juvenil diciembre de 2017 por grupos de edad.*
- Ministerio de empleo y de la seguridad social. 2012. *Real Decreto Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.*  
<http://www.lamoncloa.gob.es/documents/reformalaboral.pdf>
- Ministerio de empleo y seguridad social. *Elementos de cotización: Bonificaciones y reducciones.*  
[http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Areainformativa/Elementosdecotizaci11301/BonificacionesyRedu11341/index.htm](http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci10777/Areainformativa/Elementosdecotizaci11301/BonificacionesyRedu11341/index.htm)
- SEPE. 2018. *Bonificaciones/ Reducciones a la contratación laboral.*  
[http://www.sepe.es/contenidos/que\\_es\\_el\\_sepe/publicaciones/pdf/pdf\\_empleo/bonificaciones\\_reducciones.pdf](http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/publicaciones/pdf/pdf_empleo/bonificaciones_reducciones.pdf)
- UGT. 2018. *Situación del empleo en España, 2º semestre de 2017-febrero de 2018.* Secretaria de políticas sociales, empleo y seguridad social, gabinete técnico confederal, UGT, 2018.  
<http://www.ugt.es/Publicaciones/20180130%20Situaci%C3%B3n%20Empleo%20Espa%C3%B1a-Ene%202018%20VF.pdf>
- [www.sepe.es](http://www.sepe.es).